



**SOCIEDAD DE INVERSIONES
ORO BLANCO S.A. Y FILIALES**

Estados Financieros Consolidados Intermedios
Correspondientes al período terminado
al 30 de junio de 2023
Miles de dólares estadounidenses



SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A. Y FILIALES

El presente documento consta de:

- Informe de Revisión del Auditor Independiente
- Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales
- Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo
- Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio
- Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 24 de agosto de 2023

Señores Accionistas y Directores
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Resultados de la revisión de la información financiera consolidada intermedia

Hemos revisado los estados financieros consolidados intermedios adjuntos de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, que comprenden el estado consolidado intermedio de situación financiera al 30 de junio de 2023, y los correspondientes estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, los correspondientes estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados intermedios (conjuntamente referidos como información financiera consolidada intermedia).

Basados en nuestras revisiones, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a la información financiera consolidada intermedia para que esté de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1.

Base para los resultados de la revisión

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre la información financiera intermedia como un todo. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión. De acuerdo con los requerimientos éticos pertinentes para nuestra revisión se nos requiere ser independientes de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que los resultados de los procedimientos de revisión nos proporcionan una base razonable para nuestra conclusión.



Santiago, 24 de agosto de 2023
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

2

Responsabilidad de la Administración por la información financiera consolidada intermedia

La Administración de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera consolidada intermedia de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1 a los estados financieros consolidados intermedios. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y la mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de información financiera consolidada intermedia que esté exenta de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Énfasis en un asunto – Materias tributarias

De acuerdo con lo indicado en Nota 22, la filial indirecta Global Mining SpA mantiene un reclamo con la autoridad tributaria. En base a la opinión de sus asesores legales y tributarios, la Sociedad estima que cuenta con fundamentos para obtener un resultado favorable. Nuestra conclusión no se modifica respecto de este asunto.

Otros asuntos – Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

Con fecha 9 de marzo de 2023 emitimos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, en los cuales se incluye el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 que se presenta en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.

DocuSigned by:

6FFCA6E397DF4DC...

Héctor Cabrera M.
RUT: 13.184.400-K

INDICE

| | |
|--|----|
| Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera | 1 |
| Estados Consolidados Intermedios de Resultados (No Auditado*) | 2 |
| Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales (No Auditado*) | 3 |
| Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo (No Auditado*) | 4 |
| Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2023 (No Auditado*) | 5 |
| Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2022 (No Auditado*) | 5 |
| Nota 1 Información corporativa | 6 |
| Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados | 7 |
| 2.1 Bases de preparación | 7 |
| 2.2 Períodos cubiertos | 8 |
| 2.3 Pronunciamientos contables | 8 |
| 2.4 Transacciones en moneda extranjera | 9 |
| 2.5 Bases de consolidación | 9 |
| 2.6 Bases de conversión | 10 |
| 2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas | 11 |
| 2.8 Información por segmentos operativos | 11 |
| 2.9 Reconocimiento de ingresos | 11 |
| 2.10 Arrendamientos | 12 |
| 2.11 Activos financieros | 12 |
| 2.12 Inversiones contabilizadas por el método de la participación | 13 |
| 2.13 Transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control | 13 |
| 2.14 Plusvalía | 15 |
| 2.15 Pasivos financieros | 15 |
| 2.16 Derivados financieros y operaciones de cobertura | 15 |
| 2.17 Impuestos a la renta y diferidos | 16 |
| 2.18 Deterioro de activos | 17 |
| 2.19 Provisiones | 17 |
| 2.20 Estado de Flujos de Efectivo | 17 |
| 2.21 Ganancias por acción | 18 |
| 2.22 Clasificación de saldos corriente y no corriente | 18 |
| 2.23 Dividendo mínimo | 18 |
| Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad) | 18 |
| Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo | 19 |
| Nota 5 Otros activos financieros | 20 |
| Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas | 21 |
| Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación | 26 |
| Nota 8 Plusvalía | 31 |
| Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos | 32 |
| Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes | 35 |
| Nota 11 Otros pasivos no financieros corrientes | 40 |
| Nota 12 Patrimonio | 40 |
| Nota 13 Ganancia por acción | 43 |
| Nota 14 Otros ingresos y egresos | 44 |
| Nota 15 Medio ambiente | 44 |
| Nota 16 Política de administración del riesgo financiero | 45 |
| Nota 17 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera | 48 |
| Nota 18 Instrumentos financieros | 49 |
| Nota 19 Jerarquías de valor razonable | 50 |
| Nota 20 Información financiera por segmentos operativos | 51 |
| Nota 21 Restricciones | 52 |
| Nota 22 Contingencias | 65 |
| Nota 23 Garantías | 66 |
| Nota 24 Cauciones | 67 |
| Nota 25 Sanciones | 67 |
| Nota 26 Hechos posteriores | 67 |
| Nota 27 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. tal cómo han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados | 67 |

Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera

| ACTIVOS | Nota N° | Al 30 de | Al 31 de |
|---|------------|------------------------|----------------------------|
| | | Junio 2023 MUS\$ | Diciembre 2022 MUS\$ |
| Activos corrientes | | No Auditado (*) | Auditado |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | (4) | 76.290 | 180.100 |
| Otros activos financieros, corrientes | (5) | 79.585 | 34.888 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes | (6) | - | 50.760 |
| Activos por impuestos corrientes | (9) | 9.909 | 30.014 |
| Activos corrientes totales | | 165.784 | 295.762 |
| Activos no corrientes | | | |
| Otros activos financieros, no corrientes | | 3 | - |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes | (6) | 454.669 | 444.324 |
| Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación | (7) | 1.268.474 | 1.265.056 |
| Plusvalía | (8) | 486.669 | 486.669 |
| Propiedades, Planta y Equipo | | 260 | - |
| Activos por impuestos, no corrientes | (9) | 46.452 | 43.511 |
| Activos por impuestos diferidos | (9) | 4.655 | 3.286 |
| Activos no corrientes totales | | 2.261.182 | 2.242.846 |
| Total activos | | 2.426.966 | 2.538.608 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| | Nota N° | Al 30 de | Al 31 de |
| | | Junio 2023 MUS\$ | Diciembre 2022 MUS\$ |
| Pasivos corrientes | | No Auditado (*) | Auditado |
| Otros pasivos financieros corrientes | (10) | 37.396 | 36.944 |
| Pasivos por arrendamientos corrientes | | 32 | - |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | | 71 | 64 |
| Pasivos por impuestos corrientes | (9) | 612 | - |
| Otros pasivos no financieros corrientes | (11) | 78.462 | 82.017 |
| Pasivos corrientes totales | | 116.573 | 119.025 |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Otros pasivos financieros no corrientes | (10) | 366.028 | 366.685 |
| Pasivos por arrendamientos no corrientes | | 223 | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes | (6) | 1.414 | 1.375 |
| Pasivos por impuestos diferidos | (9) | 16.451 | 11.789 |
| Pasivos no corrientes totales | | 384.116 | 379.849 |
| Pasivos totales | | 500.689 | 498.874 |
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | (12) | 938.986 | 938.986 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | | 808.574 | 910.910 |
| Prima de emisión | (12) | 83.212 | 83.212 |
| Otras participaciones en el patrimonio | | 851 | 851 |
| Otras reservas | (12) | (91.975) | (93.336) |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | | 1.739.648 | 1.840.623 |
| Participaciones no controladoras | | 186.629 | 199.111 |
| Patrimonio total | | 1.926.277 | 2.039.734 |
| Patrimonio y pasivos totales | | 2.426.966 | 2.538.608 |

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estados Consolidados Intermedios de Resultados (No Auditado*)

| | Nota N° | Período Comprendido | | Período Comprendido | |
|--|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | | Entre | | Entre | |
| | | 01-01-2023 30-06-2023 MUS\$ | 01-01-2022 30-06-2022 MUS\$ | 01-04-2023 30-06-2023 MUS\$ | 01-04-2022 30-06-2022 MUS\$ |
| Ganancia bruta | | - | - | - | - |
| Otros ingresos por función | (14) | 3.508 | 25.456 | 3.508 | 439 |
| Gastos de administración | | (1.420) | (1.498) | (520) | (654) |
| Ingresos financieros | | 16.738 | 8.237 | 7.416 | 4.258 |
| Costos financieros | (14) | (12.793) | (37.732) | (6.457) | (19.595) |
| Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación | (7) | 257.974 | 311.720 | 112.533 | 161.805 |
| Ganancia (pérdida) de cambio en moneda extranjera | (17) | 1.483 | (6.541) | (4.903) | (7.675) |
| Ganancia (pérdida), antes de impuestos | | 265.490 | 299.642 | 111.577 | 138.578 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | (9) | (4.077) | 1.669 | (1.331) | 3.746 |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas | | 261.413 | 301.311 | 110.246 | 142.324 |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas | | - | - | - | - |
| Ganancia (pérdida) | | 261.413 | 301.311 | 110.246 | 142.324 |
| Ganancia (pérdida) atribuible a | | | | | |
| Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora | | 231.598 | 266.839 | 97.688 | 126.127 |
| Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras | | 29.815 | 34.472 | 12.558 | 16.197 |
| Ganancia (pérdida) | | 261.413 | 301.311 | 110.246 | 142.324 |
| Ganancias por acción | | | | | |
| Ganancia por acciones comunes básica | | | | | |
| Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas (US\$ por acción) | (13) | 0,00109 | 0,00126 | 0,00046 | 0,00059 |
| Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas (US\$ por acción) | | - | - | - | - |
| Ganancia (pérdida) por acción básica (US\$ por acción) | | 0,00109 | 0,00126 | 0,00046 | 0,00059 |

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales (No Auditado*)

| | Período Comprendido | | Período Comprendido | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | Entre | | Entre | |
| | 01-01-2023 30-06-2023 MUS\$ | 01-01-2022 30-06-2022 MUS\$ | 01-04-2023 30-06-2023 MUS\$ | 01-04-2022 30-06-2022 MUS\$ |
| Ganancia (pérdida) | 261.413 | 301.311 | 110.246 | 142.324 |
| Otro resultado integral | | | | |
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos | | | | |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación | (1.567) | 587 | (1.138) | 587 |
| Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado de periodo, antes de impuestos | (1.567) | 587 | (1.138) | 587 |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos | | | | |
| Otro resultado integral | | | | |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación | 2.997 | 3.603 | 1.028 | (286) |
| Total otro resultado integral | 2.997 | 3.603 | 1.028 | (286) |
| Coberturas del flujo de efectivo | | | | |
| Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo | 137 | 40.155 | 7.702 | 8.889 |
| Total coberturas del flujo de efectivo | 137 | 40.155 | 7.702 | 8.889 |
| Otro resultado integral que se reclasificará al resultado de periodo, antes de impuestos | 3.134 | 43.758 | 8.730 | 8.603 |
| Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos | 1.567 | 44.345 | 7.592 | 9.190 |
| Total otro resultado integral | 1.567 | 44.345 | 7.592 | 9.190 |
| Resultado integral total | 262.980 | 345.656 | 117.838 | 151.514 |
| Resultado integral atribuible a | | | | |
| Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora | 232.962 | 306.369 | 104.422 | 134.321 |
| Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras | 30.018 | 39.287 | 13.416 | 17.193 |
| Resultado integral total | 262.980 | 345.656 | 117.838 | 151.514 |

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo (No Auditado*)

| | Período Comprendido | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | Entre | |
| | 01-01-2023 30-06-2023 MUS\$ | 01-01-2022 30-06-2022 MUS\$ |
| Método Directo | | |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | |
| Clases de pagos | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (418) | (1.626) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | (483) | (55) |
| Otros pagos por actividades de operación | (555) | (253) |
| Dividendos recibidos | 176.298 | 160.501 |
| Intereses recibidos | 6.552 | 334 |
| Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados) | 25.066 | (60.141) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | - | 86 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación | 206.460 | 98.846 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | |
| Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades (1) | - | 154.314 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo (2) | 33.225 | 142.868 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | 33.225 | 297.182 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | |
| Préstamos a entidades relacionadas | - | (29.458) |
| Cobros a entidades relacionadas | 50.000 | 62.735 |
| Reembolsos de préstamos | - | (3.350) |
| Pagos de pasivos por arrendamientos | (9) | - |
| Dividendos pagados | (377.422) | (489.117) |
| Intereses pagados | (12.739) | (18.859) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | (340.170) | (478.049) |
| Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | (100.485) | (82.021) |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | (3.325) | (11.090) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo | (103.810) | (93.111) |
| Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período | 180.100 | 314.618 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del período | 76.290 | 221.507 |

(1) Flujo obtenido en las ventas de acciones serie B de SQM S.A. realizadas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

(2) Rescate de inversiones no equivalentes al efectivo.

Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2023 (No Auditado*)

| | Capital Emitido | Primas de Emisión | Otras Participaciones en el Patrimonio | Reservas de Cobertura | Otras Reservas | Total Reservas | Ganancias (Pérdidas) Acumuladas | Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora | Participaciones no Controladoras | Patrimonio Total |
|---|-----------------|-------------------|--|-----------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|---|----------------------------------|------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023 | 938.986 | 83.212 | 851 | 1.901 | (95.237) | (93.336) | 910.910 | 1.840.623 | 199.111 | 2.039.734 |
| Ganancia (pérdida) | - | - | - | - | - | - | 231.598 | 231.598 | 29.815 | 261.413 |
| Otro resultado integral | - | - | - | 94 | 1.270 | 1.364 | - | 1.364 | 203 | 1.567 |
| Resultado integral | - | - | - | 94 | 1.270 | 1.364 | 231.598 | 232.962 | 30.018 | 262.980 |
| Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios | - | - | - | - | (3) | (3) | - | (3) | - | (3) |
| Dividendos | - | - | - | - | - | - | (333.934) | (333.934) | (42.500) | (376.434) |
| Total de cambios en patrimonio | - | - | - | 94 | 1.267 | 1.361 | (102.336) | (100.975) | (12.482) | (113.457) |
| Saldo final al 30 de junio de 2023 | 938.986 | 83.212 | 851 | 1.995 | (93.970) | (91.975) | 808.574 | 1.739.648 | 186.629 | 1.926.277 |

Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2022 (No Auditado*)

| | Capital Emitido | Primas de Emisión | Otras Participaciones en el Patrimonio | Reservas de Cobertura | Otras Reservas | Total Reservas | Ganancias (Pérdidas) Acumuladas | Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora | Participaciones no Controladoras | Patrimonio Total |
|---|-----------------|-------------------|--|-----------------------|-----------------|------------------|---------------------------------|---|----------------------------------|------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 | 938.986 | 83.212 | 851 | (60.438) | (97.842) | (158.280) | 621.854 | 1.486.623 | 153.889 | 1.640.512 |
| Ganancia (pérdida) | - | - | - | - | - | - | 266.839 | 266.839 | 34.472 | 301.311 |
| Otro resultado integral | - | - | - | 35.809 | 3.721 | 39.530 | - | 39.530 | 4.815 | 44.345 |
| Resultado integral | - | - | - | 35.809 | 3.721 | 39.530 | 266.839 | 306.369 | 39.287 | 345.656 |
| Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios | - | - | - | - | 342 | 342 | - | 342 | 44 | 386 |
| Dividendos | - | - | - | - | - | - | (279.216) | (279.216) | (35.782) | (314.998) |
| Total de cambios en patrimonio | - | - | - | 35.809 | 4.063 | 39.872 | (12.377) | 27.495 | 3.549 | 31.044 |
| Saldo final al 30 de junio de 2022 | 938.986 | 83.212 | 851 | (24.629) | (93.779) | (118.408) | 609.477 | 1.514.118 | 157.438 | 1.671.556 |

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 1 Información corporativa

1.1 Información de la entidad

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante "Oro Blanco" o la "Sociedad") es una Sociedad Anónima Abierta, RUT: 96.532.830-0, cuyo domicilio está ubicado en Avenida Apoquindo N°4700, piso 16, Las Condes, Santiago. La Sociedad está inscrita en el registro de valores bajo el N°0372 de fecha 9 de agosto de 1990 y se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF").

El código de las actividades principales de acuerdo con lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero es:

- 1300 (Inversiones)

1.2 Descripción de operaciones y actividades principales

La Sociedad tiene como principal actividad invertir a través de sus filiales Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Global Mining SpA, en acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (en adelante "SQM S.A."), empresa que participa a nivel mundial en los mercados de fertilizantes de especialidad, yodo, litio y químicos industriales; además de invertir en otros instrumentos financieros.

La Sociedad tiene como objeto social, la inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones.

1.3 Otros antecedentes

1.3.1 Personal

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad contaba con:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|---------------------|------------|------------|
| Personal permanente | 6 | 2 |

1.4 Principales accionistas

El detalle que se presenta a continuación corresponde a la información acerca de la propiedad de las acciones de serie única de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Esta información corresponde a la enviada a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores en Chile.

1.4.1 Accionistas al 30 de junio de 2023:

| Accionistas | Número de Acciones Suscritas | Número de Acciones Pagadas | % de Propiedad |
|--|------------------------------|----------------------------|-----------------|
| Norte Grande S.A. | 172.530.254.960 | 172.530.254.960 | 81,1712 |
| BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa | 8.797.526.363 | 8.797.526.363 | 4,1390 |
| Inversiones SQYA SpA | 8.268.750.000 | 8.268.750.000 | 3,8902 |
| Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa | 6.215.230.592 | 6.215.230.592 | 2,9241 |
| Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa | 2.559.407.126 | 2.559.407.126 | 1,2041 |
| Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros | 2.201.358.656 | 2.201.358.656 | 1,0357 |
| Banchile Corredores de Bolsa S.A. | 1.796.703.745 | 1.796.703.745 | 0,8453 |
| Nevasa S.A. Corredores de Bolsa | 1.256.143.896 | 1.256.143.896 | 0,5910 |
| Valores Security S.A. Corredores de Bolsa | 941.190.777 | 941.190.777 | 0,4428 |
| Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York | 939.876.930 | 939.876.930 | 0,4422 |
| Consorcio Corredores de Bolsa S.A. | 867.705.880 | 867.705.880 | 0,4082 |
| Banco de Chile por cuenta de State Street | 697.427.451 | 697.427.451 | 0,3281 |
| Otros | 5.479.531.712 | 5.479.531.712 | 2,5780 |
| Total | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 | 100,0000 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 1 Información corporativa, continuación

1.4.2 Accionistas al 31 de diciembre de 2022:

| Accionistas | Número de Acciones Suscritas | Número de Acciones Pagadas | % de Propiedad |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Norte Grande S.A. | 172.530.254.960 | 172.530.254.960 | 81,1712 |
| BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa | 9.303.421.745 | 9.303.421.745 | 4,3770 |
| Inversiones SQYA SpA | 8.268.750.000 | 8.268.750.000 | 3,8902 |
| Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa | 6.818.851.053 | 6.818.851.053 | 3,2081 |
| Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa | 2.769.934.580 | 2.769.934.580 | 1,3032 |
| Banchile Corredores de Bolsa S.A. | 1.565.014.949 | 1.565.014.949 | 0,7363 |
| Nevasa S.A. Corredores de Bolsa | 1.271.160.665 | 1.271.160.665 | 0,5980 |
| Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York | 1.168.687.312 | 1.168.687.312 | 0,5498 |
| Valores Security S.A. Corredores de Bolsa | 1.028.752.414 | 1.028.752.414 | 0,4840 |
| Consorcio Corredores de Bolsa S.A. | 963.719.087 | 963.719.087 | 0,4534 |
| Pionero Fondo de inversión | 815.000.000 | 815.000.000 | 0,3834 |
| Santander Corredores de Bolsa Limitada | 636.902.306 | 636.902.306 | 0,2996 |
| Otros | 5.410.659.017 | 5.410.659.017 | 2,5456 |
| Total | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 | 100,0000 |

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

2.1 Bases de preparación

- Los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), con excepción de lo expuesto en los párrafos siguientes, las que fueron aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.
- La no aplicación de los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 para el registro de las transacciones de compra y venta de acciones de su filial, sin pérdida de control, según se explica en Nota 2.13. Dicha excepción fue otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio ordinario N°8984 de fecha 30 de marzo de 2011.
- Por instrucciones contenidas en el Oficio ordinario N°10207 de fecha 20 de abril de 2012, complementadas por el Oficio ordinario N°13024 de fecha 28 de mayo de 2012, la Comisión para el Mercado Financiero ordenó revertir los efectos en resultado de la venta de 5.000.000 de acciones de la Serie A de SQM S.A. efectuada en la Bolsa Electrónica de Chile el 29 de marzo de 2011 por Global Mining SpA, filial de la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., interpretando que esta operación para dicho organismo y en aplicación de la "esencia sobre la forma" según el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, correspondían en la práctica a operaciones entre entidades relacionadas, sin considerar lo dispuesto por la NIC 28 y normas complementarias para el registro de los resultados de transacciones de compraventa de acciones o participaciones en asociadas ni ciertas características específicas de las operaciones en relación a la aplicación de la NIC 24.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.2 Períodos cubiertos

Los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios cubren los siguientes períodos:

- Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados por los períodos terminados al 30 de junio de 2023 y 2022.
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales por los períodos terminados al 30 de junio de 2023 y 2022.
- Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo por los períodos terminados al 30 de junio de 2023 y 2022.
- Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio por los períodos terminados al 30 de junio de 2023 y 2022.

2.3 Pronunciamientos contables

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB.

2.3.1 Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los períodos financieros iniciados el 1 de enero de 2023

| Enmiendas y mejoras | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|---|---------------------------------|
| NIIF 17 "Contratos de Seguros" reemplaza a la actual NIIF 4. Cambios en la contabilidad de entidades que emiten contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. | 1 de enero de 2023 |
| NIC 1 y NIC 8 Presentación de estados financieros - mejora de revelaciones de políticas contables. | 1 de enero de 2023 |
| NIC 12 Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. | 1 de enero de 2023 |
| NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre <i>reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos</i> . Exención de impuestos diferidos. | 1 de enero de 2023 |
| NIC 1 "Presentación estados financieros" sobre clasificación de pasivos. Esta enmienda aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. | 1 de enero de 2023 |
| NIIF 17 Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa. Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, contratos de seguro. | 1 de enero de 2023 |

Las enmiendas y mejoras antes descritas no tuvieron impacto en los Estados Financieros de la Sociedad y sus Filiales en la fecha de su primera aplicación.

2.3.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada

| Enmiendas y mejoras | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|--|---------------------------------|
| NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants"- mejorar la información que se entrega cuando los plazos de los pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants. | 1 de enero de 2024 |
| NIIF 16 "Arrendamientos", sobre ventas con arrendamiento posterior, criterio de reconocimiento en los estados financieros de los derechos de uso por el activo y de las ganancias y pérdidas producto de la venta y arrendamiento. | 1 de enero de 2024 |
| NIC 7 Enmiendas a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. | 1 de enero de 2024 |

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá impacto en los Estados Financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación**2.4 Transacciones en moneda extranjera****2.4.1 Moneda funcional y de presentación**

Los Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad y Filiales son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los Estados Financieros Consolidados Intermedios se presentan en miles de dólares, sin decimales

2.4.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional (dólar estadounidense) se convierten utilizando el tipo de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los Estados Consolidados de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del período, a excepción de todas las partidas monetarias que provienen de una cobertura efectiva de una inversión en el extranjero. Estas diferencias son reconocidas en los Resultados Integrales (Patrimonio) hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el cual los efectos acumulados en el patrimonio se reconocen en el resultado del período. Los impuestos diferidos asociados a las diferencias de cambio producto de estas partidas son también registradas en los Resultados Integrales (Patrimonio), según corresponda.

Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial.

Las partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio de la fecha cuando el valor razonable es determinado.

2.5 Bases de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados Intermedios incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus Filiales. Los efectos de las transacciones significativas realizadas con las sociedades subsidiarias han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas no controladores que se presenta en los Estados Consolidados de Situación Financiera y en los Estados de Resultados e Integral, en la cuenta Participaciones no controladoras.

Los intereses de los accionistas no controladores (interés minoritario), representan la parte a ellos asignable de los fondos propios y de los resultados al 30 de junio de 2023 y 2022, de aquellas sociedades que se consolidan por el método línea por línea, y se presentan como "participaciones no controladoras", en el patrimonio neto total de los Estados Consolidados de Situación Financiera adjuntos y en la línea "Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras", de los Estados Consolidados de Resultado adjuntos.

2.5.1 Filiales o subsidiarias

Son todas las entidades sobre las cuales Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene el control para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control de la sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Las filiales aplican las mismas políticas contables de la matriz.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método, el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valorizan inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios la Sociedad mide el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

Las subsidiarias cuyos Estados Financieros han sido incluidos en la consolidación son las siguientes:

Al 30 de junio de 2023:

| Nombre de Subsidiaria | RUT | País de Origen | Porcentaje de Participación en Subsidiaria | | |
|--|--------------|----------------|--|---------------|-----------|
| | | | Directo (%) | Indirecto (%) | Total (%) |
| Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | 88,8179 | - | 88,8179 |
| Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | - | 88,8179 | 88,8179 |

Al 31 de diciembre de 2022:

| Nombre de Subsidiaria | RUT | País de Origen | Porcentaje de Participación en Subsidiaria | | |
|--|--------------|----------------|--|---------------|-----------|
| | | | Directo (%) | Indirecto (%) | Total (%) |
| Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | 88,8179 | - | 88,8179 |
| Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | - | 88,8179 | 88,8179 |

2.5.2 Coligadas o asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo que generalmente, viene acompañado de una participación de un 20% a un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo ajustado a valores justos o razonables.

La inversión de la Sociedad en asociadas incluye la plusvalía o goodwill (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados sobre base devengada de acuerdo con su participación patrimonial, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas, se reconoce en otras reservas dentro del patrimonio.

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas por dilución en la participación de asociadas se reconocen en el Estado de Resultados.

2.6 Bases de conversión

Los activos y pasivos en pesos y otras monedas distintas a la moneda funcional (que corresponde al dólar estadounidense) al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, han sido convertidos en dólares estadounidenses a los tipos de cambio de cierre vigentes a esas fechas. Los correspondientes pesos chilenos se convirtieron a \$801,66 y \$855,86 por dólar al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

Los valores de la unidad de fomento, utilizados para convertir a pesos (dólares) los activos y pasivos expresados en esta unidad de equivalencia fueron al 30 de junio de 2023 de \$36.089,48 (US\$45,01), y al 31 de diciembre de 2022 de \$35.110,98 (US\$41,02).

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación**2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios es responsabilidad de la administración de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios contables establecidos por las NIIF, normas emitidas por el International Accounting Standards Board, salvo por las excepciones reveladas en la Nota 2.1 (Bases de Presentación).

Respecto a la evaluación de las contingencias tributarias (ver nota 22) considerando los riesgos e incertidumbres referentes a los juicios tributarios que mantiene Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales, la evaluación de las contingencias implica inherentemente el riesgo vigente a la fecha del período contable. Considerando las estimaciones del resultado de estos juicios por eventos futuros, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales, evalúan estas contingencias en base a la mejor información disponible que proporcionan los asesores tributarios, las leyes fiscales pertinentes y otros requisitos apropiados.

En los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de deterioro de determinados activos, inversiones y plusvalía.
- Ciertos activos financieros e instrumentos derivados.
- Estimación de impuestos recuperables, pasivos por impuestos corrientes y diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes Estados Financieros Consolidados futuros.

2.8 Información por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos, diferentes a los de otros segmentos del negocio.

De acuerdo con lo anterior, se ha identificado el siguiente segmento de negocio para la Sociedad:

- Inversiones.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos de la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

2.9.1 Ingresos por Intereses

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son realizados o devengados en función del capital que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

2.9.2 Ingresos por dividendos

Los dividendos recibidos de inversiones contabilizadas de acuerdo con el método de la participación (NIC 28) no dan origen a reconocimientos de ingresos, en consideración a que el resultado sobre estas inversiones se reconoce sobre base devengada.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación**2.9.3 Ingresos por ventas de acciones**

Los ingresos por ventas de acciones se reconocen después de que la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control.

2.10 Arrendamientos

De acuerdo lo establece NIIF 16, un arrendatario debe reconocer activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses. Se requiere que un arrendatario reconozca un “activo por derecho de uso” que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un “pasivo por arrendamiento” que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Un arrendamiento es un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de usar un activo por un período a cambio de una contraprestación, en el cual pueden o no transferirse sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad del activo subyacente. Los activos por derecho de uso son expuestos en el rubro Propiedades, Planta y Equipo y los pasivos son expuestos como “Pasivos por arrendamientos” en el estado de situación financiera. Las rentas de carácter contingente se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable.

2.11 Activos financieros

La administración de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales determina la clasificación de sus activos financieros a valor razonable o costo amortizado (ya sea a través de otro resultado integral, o a través del estado de resultados). La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide sus activos financieros por su valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero a la fecha en que la Sociedad se compromete a la compra o venta de un activo, excepto por activos financieros a valor razonable por resultados cuyos gastos de transacción se reconocen en el estado de resultados. Para el caso de las otras cuentas por cobrar que no incluyen un componente financiero significativo, en el reconocimiento inicial se medirán a su precio de transacción.

Después del reconocimiento inicial, la Sociedad mide sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocios que tiene la Sociedad para el manejo de sus activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo:

2.11.1 Instrumentos financieros de deuda medidos a costo amortizado.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los activos financieros de la Sociedad que cumplen con estas condiciones son: (i) equivalentes al efectivo; (ii) cuentas por cobrar a entidades relacionadas; y (iii) otras cuentas por cobrar.

2.11.2 Instrumentos financieros de deuda a valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados o en valor razonable por otro resultado integral, dependiendo de lo siguiente:

- **Valor razonable por otro resultado integral:** Activos que se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de capital e intereses, son medidos a valor razonable por otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través del otro resultado integral, excepto reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias, que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja, el acumulado de la ganancia o pérdida previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio a resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en resultados y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

- **Valor razonable por resultados:** Los instrumentos financieros de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o valor razonable por otro resultado Integral se miden como valor razonable por resultados.

2.11.3 Activos financieros de patrimonio a valor razonable a través de otros resultados integrales

Corresponden a instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociación y por los cuales, la Sociedad y sus Filiales han elegido irrevocablemente reconocer en esta categoría. Los importes presentados en otro resultado integral no serán transferidos posteriormente al resultado del período.

2.11.4 Deterioro

La Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte, si existe evidencia objetiva que algún activo o grupo de activos financieros presente algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presenta un deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo o grupos de éstos. Para que se reconozca un deterioro, el evento de pérdida tiene que presentar un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

2.12 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Las participaciones en sociedades sobre las que se posee una influencia significativa (asociadas), se registran de acuerdo con el método de la participación. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee una participación superior al 20% en el capital de la emisora. Bajo este método, la inversión es registrada en los Estados Consolidados de Situación Financiera al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional al patrimonio neto de la asociada, utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la asociada. La plusvalía comprada es asociada, e incluida en el valor libro de la inversión y no es amortizado. El cargo o abono a resultado refleja la proporción en los resultados de la asociada.

Las variaciones patrimoniales de las asociadas son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a "Otras Reservas" y clasificadas de acuerdo con su origen, y si corresponde son revelados en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Las ganancias no realizadas por transacciones efectuadas con las coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación que tiene la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se discontinúa el método del valor patrimonial suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales.

Si el importe resultante de acuerdo al método de la participación fuera negativo, se refleja la participación en cero en los Estados Financieros Consolidados, a no ser que exista el compromiso por parte de la Sociedad de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de participación, y los resultados proporcionales reconocidos conforme en su participación se incorporan a las cuentas de resultados consolidados en el rubro "Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación".

Las fechas de reporte de la asociada y de la Sociedad son similares.

2.13 Transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales han aplicado respecto al tratamiento de las transacciones de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la excepción a la NIIF 10 según Oficio Ordinario N°8984 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 30 de marzo de 2011.

La excepción otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero está referida a los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 respecto a la contabilización de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

Con respecto a las compras, la Sociedad continúa aplicando el criterio ratificado por el Oficio 8984 de la Comisión para el Mercado Financiero de determinar el valor razonable de las participaciones no controladoras, que se adquieren en una fecha determinada, registrando la diferencia entre este valor razonable y el valor pagado en la compra, en otras reservas. La diferencia entre el valor libro y el valor justo se refleja en el rubro plusvalía.

De haberse aplicado los párrafos 23 y B96, como lo indica la NIIF 10, considerando el valor libro, ya que no se determinó el valor razonable a la fecha de toma de control, para las compras de participaciones a los no controladores, el patrimonio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. hubiera disminuido en MUS\$884.633 al 30 de junio de 2023, lo cual no refleja la real situación financiera de la Sociedad, toda vez que el principal activo corresponde a su participación indirecta en la coligada SQM S.A., inversión que no presenta ningún indicador de deterioro o de pérdida en su valor.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre el patrimonio determinado de acuerdo a NIIF 10 y el criterio autorizado para la Sociedad para la preparación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, a fin de proporcionar una información fiel con respecto a las transacciones de compras de acciones de controladores a no controladores tal como se expone en el marco conceptual de la información financiera (NIC 1; párrafo 2).

El patrimonio al 30 de junio de 2023, considerando valores razonables determinados a la fecha de adquisición de la participación a no controladores (según la excepción otorgada por la Comisiones para el Mercado Financiero) es el siguiente:

| | Saldo MUS\$ |
|--|------------------------|
| Capital emitido | 938.986 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | 808.574 |
| Primas de emisión | 83.212 |
| Otras participaciones en el patrimonio | 851 |
| Otras reservas | (91.975) |
| Total patrimonio | 1.739.648 |

El patrimonio al 30 de junio de 2023 luego de aplicar NIIF 10, considerando el valor libro como equivalente al valor razonable para las adquisiciones de intereses no controladores, es el siguiente:

| | Saldo MUS\$ |
|--|------------------------|
| Capital emitido | 938.986 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | 808.574 |
| Primas de emisión | 83.212 |
| Otras participaciones en el patrimonio | 851 |
| Otras reservas | (976.608) |
| Total patrimonio | 855.015 |

El Oficio Ordinario N°29073 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 14 de diciembre de 2012, dirigido a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., dispone que para las compras cuando el valor justo sea superior al valor pagado se debe considerar como tope el valor pagado para la contabilización de la inversión.

Para el caso de venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la Sociedad ha venido reflejando contablemente la diferencia entre el precio de venta y el costo, a valor contable, en plusvalía. El procedimiento aplicado se basa en la excepción otorgada el 30 de marzo de 2011 en el Oficio N°8984 de la Comisión para el Mercado Financiero.

En el Oficio N°29073 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 14 de diciembre de 2012, la Comisión para el Mercado Financiero dispone que la diferencia entre el valor libro (costo de venta) y el valor recibido por la venta se debe abonar a plusvalía.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación**2.14 Plusvalía**

La plusvalía de inversiones representa la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones o derechos sociales de subsidiarias y asociadas, y el valor razonable de los activos y pasivos identificables incluyendo los contingentes identificables, a la fecha de adquisición.

El monto de la plusvalía se ha generado como resultado de las compras de acciones efectuadas. De acuerdo con lo expuesto en el primer párrafo los montos por plusvalía de la asociada (SQM S.A.) se presentan en conjunto con la inversión por tratarse de un valor que forma parte de su costo de adquisición.

Por otro lado, las plusvalías generadas por compras de subsidiarias a partir del 1 de enero de 2009 se contabilizarán como transacciones de patrimonio según NIIF 10, sin dar reconocimiento a ganancias o pérdidas con efecto en resultado.

2.15 Pasivos financieros

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: a) valor razonable con cambio en resultado y b) costo amortizado.

La administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada o liquidada.

Las obligaciones por deudas financieras se registran a su valor nominal, y se registran como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

2.15.1 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultado. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

2.15.2 Costo amortizado

Préstamos que devengan intereses. Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.16 Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente, se vuelven a valorizar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable); o
- Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujo de caja).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada período, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados de inversión se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

2.16.1 Cobertura de valor razonable

El cambio en el valor razonable de un derivado de cobertura es reconocido con cargo o abono a resultados según corresponda. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto es registrado como parte del valor libro de la partida cubierta y también es reconocido con cargo o abono a resultados.

Para coberturas de valor razonable relacionado con ítems registrados a costo amortizado, el ajuste al valor libro es amortizado contra el resultado sobre el período remanente a su vencimiento. Cualquier ajuste al valor libro de un instrumento financiero cubierto para el cual se utiliza tasa efectiva es amortizado con cargo o abono a resultados en su valor razonable atribuible al riesgo que está siendo cubierto.

Si la partida cubierta es dada de baja, el valor razonable no amortizado es reconocido inmediatamente con cargo o abono a resultados.

2.16.2 Cobertura de flujo de caja

La parte efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otras reservas, mientras que cualquier parte inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda.

Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.

Si la transacción esperada o compromiso a firme ya no se espera que ocurra, los montos anteriormente reconocidos en patrimonio son transferidos a resultado. Si el instrumento de cobertura vence, es vendido, terminado, ejercido sin reemplazo o se realiza un "rollover", o si su designación como una cobertura es revocada, los montos anteriormente reconocidos en otras reservas permanecen en patrimonio hasta que la transacción esperada o compromiso a firme ocurra.

2.17 Impuestos a la renta y diferidos

El gasto por impuesto del período se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades consolidadas que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible tributable del período, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

A cada fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de los Estados Financieros Consolidados los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revalorizados y reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Respecto de las diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrá utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

2.18 Deterioro de activos**2.18.1 Inversiones contabilizadas por el método de la participación**

Las inversiones son revisadas periódicamente durante el año, para determinar si existen o no indicadores de deterioro o cambios que podrían señalar que el valor contable de las inversiones pueda estar deteriorado, para ello se determina el valor razonable y el valor en uso de la inversión de acuerdo con NIIF 13 y NIC 36.

2.18.2 Plusvalía

La plusvalía es revisada trimestralmente para determinar si existe o no indicadores de deterioro o más frecuentemente si eventos o cambios en circunstancias indican que el valor libro puede estar deteriorado.

De acuerdo con la norma IFRS, al cierre de cada período contable se estima si hay indicios de deterioro que pueda disminuir su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, en cuyo caso se procede a un ajuste por deterioro.

2.19 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En Los Estados Consolidados de Resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

2.20 Estado de Flujos de Efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a noventa días.

Para los propósitos de estos Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo corresponde a disponible e inversiones de corto plazo (fondos mutuos de renta fija y depósitos a plazo de acuerdo a lo definido anteriormente), neto de sobregiros bancarios pendientes.

Los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo recogen los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos Estados Consolidados de flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Base de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación**2.20.1 Flujos de efectivo**

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a noventa días, de alta liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2.20.2 Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

2.20.3 Actividades de inversión

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

2.20.4 Actividades de financiamiento

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.21 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el promedio entre la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a la Sociedad matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad matriz en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuere el caso.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diferente del beneficio básico por acción.

2.22 Clasificación de saldos corriente y no corriente

En los Estados Consolidados de Situación Financiera adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho plazo.

Ante el no cumplimiento de covenants asociados a los pasivos bancarios, las deudas no corrientes se clasifican como pasivos corrientes.

2.23 Dividendo mínimo

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad)

Los Estados Consolidados de Situación Financiera de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de este rubro es el siguiente:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|--|---------------|----------------|
| Efectivo y equivalente del efectivo | MUS\$ | MUS\$ |
| Fondos mutuos | 76.083 | 68.216 |
| Depósitos a plazos | - | 111.403 |
| Saldo en bancos | 207 | 481 |
| Total | 76.290 | 180.100 |

4.1 El detalle por tipo de moneda del efectivo y equivalentes al efectivo antes mencionado es el siguiente:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|------------------------|---------------|----------------|
| Moneda origen | MUS\$ | MUS\$ |
| Dólar Americano (US\$) | 75.299 | 175.290 |
| Peso Chileno (CLP) | 991 | 4.810 |
| Total | 76.290 | 180.100 |

4.2 Importe de saldos de efectivo no disponible

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no presenta saldos de efectivos con algún tipo de restricción.

4.3 Detalles fondos mutuos

Al 30 de junio de 2023:

| Institución Financiera | Tipo de Instrumento | Número de Cuotas | Valor Cuota US\$ | Saldo MUS\$ |
|--|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Dólar MM Serie A | 49.638,96 | 1.187,67 | 58.954 |
| Compass Group | FM LV Money Market I | 3.899,98 | 2.564,47 | 10.001 |
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Dólar MM Serie A | 2.735,59 | 1.187,67 | 3.249 |
| Itaú Empresas | Itaú Cash Dollar - Serie F4 | 1.176,53 | 1.328,31 | 1.563 |
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Money Market | 1.191,16 | 1.187,67 | 1.415 |
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Plus Serie C | 125.191,44 | 3,84 | 480 |
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Plus Serie A | 78.341,52 | 2,41 | 189 |
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Plus Serie D | 70.947,47 | 1,82 | 129 |
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Plus Serie A | 36.266,05 | 2,41 | 87 |
| Itaú Empresas | Itaú Cash Dollar - Serie F1 | 4.952,38 | 2,54 | 13 |
| BanChile Administradora General de Fondos S.A. | Money Market | - | - | 3 |
| | | | Total | 76.083 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación

Al 31 de diciembre de 2022:

| Institución Financiera | Tipo de Instrumento | Número de Cuotas | Valor Cuota US\$ | Saldo MUS\$ |
|--|-----------------------------|------------------|------------------|---------------|
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Dólar MM Serie A | 23.544,73 | 1.168,65 | 27.515 |
| Compass Group | FM LV Money Market I | 6.012,35 | 2.498,55 | 15.022 |
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Dólar Money Market | 8.889,34 | 1.168,65 | 10.389 |
| Itaú Empresas | Itaú Cash Dollar - Serie F5 | 2.343,30 | 1.295,07 | 3.035 |
| Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa | Money Market | - | - | 2.661 |
| BanChile Administradora General de Fondos S.A. | Money Market | - | - | 2.447 |
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Plus Serie E | 1.573.097,16 | 1,46 | 2.300 |
| Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa | LV Money Market I | 894,55 | 2.498,90 | 2.235 |
| Itaú Empresas | Itaú Select - Serie F5 | 778.646,21 | 2,42 | 1.882 |
| Administradora General de Fondos Security S.A. | Plus Serie C | 102.793,34 | 3,41 | 351 |
| Itaú Empresas | Itaú Cash Dollar - Serie F2 | 230,52 | 1.281,19 | 295 |
| Itaú Empresas | Itaú Cash Dollar - Serie F1 | 46,94 | 1.279,62 | 60 |
| BTG Pactual Administradora General de Fondos | Money Market | - | - | 24 |
| | | | Total | 68.216 |

4.4 Detalle depósitos a plazos

| Entidad Receptora del Depósito | Tipo de Depósito | Moneda de Origen | 30-06-2023 MUS\$ | 31-12-2022 MUS\$ |
|--------------------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------|
| BTG Pactual | Fijo | US\$ | - | 50.095 |
| BTG Pactual | Fijo | US\$ | - | 30.609 |
| BTG Pactual | Portfolio Fixed Income | US\$ | - | 30.699 |
| | | | - | 111.403 |

Nota 5 Otros activos financieros

5.1 Otros activos financieros, corrientes

La composición del presente rubro al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

| | 30-06-2023 MUS\$ | 31-12-2022 MUS\$ |
|--|------------------|------------------|
| Dividendos por cobrar | 77.393 | - |
| Otras inversiones (no equivalente al efectivo) (1) | 2.192 | 34.888 |
| Total | 79.585 | 34.888 |

(1) Corresponde a inversiones en US\$ de productos negociados en bolsa y fondos mutuos no equivalentes a efectivo.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

El Directorio de la Sociedad ha aprobado, conforme a la legislación vigente, políticas generales de habitualidad de fecha 27 de junio de 2012, en donde se indica qué operaciones pueden realizarse conforme a dicha política, como asimismo las sociedades relacionadas con las cuales se puede operar bajo esta modalidad, todo ello en condiciones de mercado. Las demás operaciones que no forman parte de las políticas generales de habitualidad se rigen por la legislación vigente. Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

6.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los siguientes saldos:

Corrientes:

| Sociedad | Deudora | RUT | País de Origen | Naturaleza de la Relación | Moneda | 30-06-2023 MUS\$ | 31-12-2022 MUS\$ |
|---------------------|-------------------|--------------|----------------|---------------------------|--------|---------------------|---------------------|
| Pampa Calichera (1) | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | US\$ | - | 50.760 |
| Total | | | | | | - | 50.760 |

No corrientes:

| Sociedad | Deudora | RUT | País de Origen | Naturaleza de la Relación | Moneda | 30-06-2023 MUS\$ | 31-12-2022 MUS\$ |
|---------------------|------------------------|--------------|----------------|---------------------------|--------|---------------------|---------------------|
| Pampa Calichera (2) | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | US\$ | 99.674 | 97.520 |
| Pampa Calichera (2) | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | US\$ | 236.013 | 230.265 |
| Pampa Calichera (2) | Nitratos de Chile S.A. | 76.184.068-1 | Chile | Matriz común | US\$ | 7.600 | 7.430 |
| Oro Blanco (2) | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | US\$ | 55.173 | 54.053 |
| Oro Blanco (2) | Nitratos de Chile S.A. | 76.184.068-1 | Chile | Matriz común | US\$ | 56.209 | 55.056 |
| Total | | | | | | 454.669 | 444.324 |

(1) Corresponde a contrato de financiamiento a corto plazo entre Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Norte Grande S.A., a una tasa de interés fija anual de 7,3%, el cual fue pagado con fecha 8 de junio de 2023.

(2) Las transacciones, que han originado estos saldos, están de acuerdo con las cláusulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo y supletoriamente, por las establecidas en el Código de Comercio, las cuales devengan intereses a tasa de mercado.

6.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los siguientes saldos:

No corrientes:

| Sociedad | Acreedora | RUT | País de Origen | Naturaleza de la Relación | Moneda | 30-06-2023 MUS\$ | 31-12-2022 MUS\$ |
|----------------|------------------------|--------------|----------------|---------------------------|--------|---------------------|---------------------|
| Oro Blanco (3) | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | US\$ | 1.414 | 1.375 |
| Total | | | | | | 1.414 | 1.375 |

(3) Las transacciones, que han originado estos saldos, están de acuerdo con las cláusulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo y supletoriamente, por la establecidas en el Código de Comercio, las cuales devengan intereses a tasa de mercado.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas

| Fecha | Sociedad | Relacionada | RUT | País de Origen | Naturaleza de la Relación | Descripción de la Transacción | Moneda | 30-06-2023 | |
|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------|---------------------------|-------------------------------|--------|-------------|------------------------|
| | | | | | | | | Monto MUS\$ | Efecto Resultado MUS\$ |
| 28-02-2023 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | SQM Industrial | 79.947.100-0 | Chile | Otras relacionadas | Arriendo de oficinas | UF | (9) | (9) |
| 28-02-2023 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | SQM Industrial | 79.947.100-0 | Chile | Otras relacionadas | Arriendo de oficinas | UF | (3) | (3) |
| 31-01-2023 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | SQM Industrial | 79.947.100-0 | Chile | Otras relacionadas | Arriendo de oficinas | UF | (9) | (9) |
| 31-03-2023 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | SQM Industrial | 79.947.100-0 | Chile | Otras relacionadas | Arriendo de oficinas | UF | (3) | (3) |
| 03-05-2023 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | SQM Industrial | 79.947.100-0 | Chile | Otras relacionadas | Arriendo de oficinas | UF | (3) | (3) |
| 03-05-2023 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | SQM Industrial | 79.947.100-0 | Chile | Otras relacionadas | Arriendo de oficinas | UF | (3) | (3) |
| 22-05-2023 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 1.054 | - |
| 22-05-2023 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (1.054) | - |
| 31-05-2023 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | SQM Industrial | 79.947.100-0 | Chile | Otras relacionadas | Arriendo de oficinas | UF | (1) | (1) |
| 31-05-2023 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | SQM Industrial | 79.947.100-0 | Chile | Otras relacionadas | Arriendo de oficinas | UF | (1) | (1) |
| 08-06-2023 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Pago financiamiento | US\$ | 52.373 | 2.373 |

| Fecha | Sociedad | Relacionada | RUT | País de Origen | Naturaleza de la Relación | Descripción de la Transacción | Moneda | 31-12-2022 | |
|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------|---------------------------|-------------------------------|--------|-------------|------------------------|
| | | | | | | | | Monto MUS\$ | Efecto Resultado MUS\$ |
| 14-01-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (11.145) | - |
| 14-01-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 11.145 | - |
| 17-01-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 11.234 | - |
| 17-01-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (11.234) | - |
| 20-01-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (98) | - |
| 20-01-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (10.080) | - |
| 20-01-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 98 | - |
| 24-01-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Nitratos de Chile S.A. | 76.184.068-1 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 5.000 | - |
| 24-01-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 5.000 | - |
| 24-01-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 5.000 | - |
| 24-01-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 5.000 | - |
| 24-01-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (5.000) | - |
| 28-01-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (7.007) | - |
| 28-01-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 7.007 | - |
| 04-02-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (283) | - |
| 04-02-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (3.096) | - |
| 01-03-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (43) | (43) |
| 01-03-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (44) | (44) |
| 01-03-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (18) | (18) |
| 01-03-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (23) | (23) |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

| Fecha | Sociedad | Relacionada | RUT | País de Origen | Naturaleza de la Relación | Descripción de la Transacción | Moneda | 31-12-2022 | |
|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------|---------------------------|-------------------------------|--------|-------------|------------------------|
| | | | | | | | | Monto MUS\$ | Efecto Resultado MUS\$ |
| 03-03-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 991 | - |
| 03-03-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (991) | - |
| 03-03-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (310) | - |
| 04-03-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (125) | - |
| 10-03-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (810) | - |
| 11-03-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Nitratos de Chile S.A. | 76.184.068-1 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (99) | - |
| 31-03-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (46) | (46) |
| 31-03-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (47) | (47) |
| 13-04-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 12.960 | - |
| 13-04-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 1.127 | - |
| 13-04-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 1.333 | - |
| 27-04-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (10.500) | - |
| 16-05-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Nitratos de Chile S.A. | 76.184.068-1 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 4.018 | - |
| 17-05-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Nitratos de Chile S.A. | 76.184.068-1 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (46) | - |
| 17-05-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (46) | - |
| 17-05-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (46) | - |
| 17-05-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (46) | - |
| 17-05-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 46 | - |
| 20-05-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (15.044) | - |
| 20-05-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (20.179) | - |
| 20-05-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 20.179 | - |
| 20-05-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 15.044 | - |
| 30-05-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (48) | (48) |
| 30-05-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (26) | (26) |
| 10-06-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 15.000 | - |
| 10-06-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 15.000 | - |
| 14-06-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 2.317 | - |
| 14-06-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 9.500 | - |
| 14-06-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (2.317) | - |
| 14-06-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (9.500) | - |
| 16-06-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 16.205 | - |
| 16-06-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (16.205) | - |
| 16-06-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 2.315 | - |
| 22-06-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (277) | - |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

| Fecha | Sociedad | Relacionada | RUT | País de Origen | Naturaleza de la Relación | Descripción de la Transacción | Moneda | 31-12-2022 | |
|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------|---------------------------|-------------------------------|--------|-------------|------------------------|
| | | | | | | | | Monto MUS\$ | Efecto Resultado MUS\$ |
| 22-06-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 277 | - |
| 24-06-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (29) | (29) |
| 28-06-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (32) | (32) |
| 30-06-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (37) | (37) |
| 30-06-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (15) | (15) |
| 13-07-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 10.000 | - |
| 21-07-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (109) | - |
| 21-07-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 109 | - |
| 04-08-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (24) | (24) |
| 04-08-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (14) | (14) |
| 08-08-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (2) | - |
| 08-08-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 2 | - |
| 23-08-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (9.766) | - |
| 01-09-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (38) | (38) |
| 01-09-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (23) | (23) |
| 06-09-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 7.000 | - |
| 06-09-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (20.572) | - |
| 06-09-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 20.572 | - |
| 12-09-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (53.000) | - |
| 13-09-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (1.341) | - |
| 20-09-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 2.710 | - |
| 30-09-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (32) | (32) |
| 30-09-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (13) | (13) |
| 06-10-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 14.331 | - |
| 06-10-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 2.254 | - |
| 06-10-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (14.331) | - |
| 06-10-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (2.254) | - |
| 07-10-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (10.000) | - |
| 07-10-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (6.253) | - |
| 11-10-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 10.000 | - |
| 11-10-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 6.253 | - |
| 17-10-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Contrato de financiamiento | US\$ | (50.000) | - |
| 17-10-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (546) | - |
| 27-10-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (3.381) | - |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

| Fecha | Sociedad | Relacionada | RUT | País de Origen | Naturaleza de la Relación | Descripción de la Transacción | Moneda | 31-12-2022 | |
|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------------|---------------------------|-------------------------------|--------|-------------|------------------------|
| | | | | | | | | Monto MUS\$ | Efecto Resultado MUS\$ |
| 08-11-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 3.381 | - |
| 16-11-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (33) | (33) |
| 16-11-2022 | Global Mining SpA | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (5) | (5) |
| 16-11-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (17) | (17) |
| 16-11-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (33) | (33) |
| 16-11-2022 | Global Mining SpA | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (5) | (5) |
| 25-11-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (11.000) | - |
| 25-11-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 11.000 | - |
| 06-12-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (20) | (20) |
| 06-12-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (30) | (30) |
| 06-12-2022 | Global Mining SpA | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (2) | (2) |
| 13-12-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 5.000 | - |
| 13-12-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 5.000 | - |
| 14-12-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (1.748) | - |
| 14-12-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 4.661 | - |
| 14-12-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 1.748 | - |
| 19-12-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Potasios de Chile S.A. | 76.165.311-3 | Chile | Matriz común | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (10.000) | - |
| 19-12-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | 96.532.830-0 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (15.000) | - |
| 20-12-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 15.000 | - |
| 22-12-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Global Mining SpA | 96.863.960-9 | Chile | Filial | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | (100.000) | - |
| 22-12-2022 | Global Mining SpA | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 96.511.530-7 | Chile | Matriz | Traspaso cta. cte. mercantil | US\$ | 100.000 | - |
| 29-12-2022 | Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (35) | (35) |
| 29-12-2022 | Global Mining SpA | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz de la matriz | Servicios administrativos | UF | (5) | (5) |
| 29-12-2022 | Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Norte Grande S.A. | 96.529.340-K | Chile | Matriz | Servicios administrativos | UF | (15) | (15) |

6.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad

| | 30-06-2023 | 30-06-2022 |
|-----------------------|------------|------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Sueldos y finiquitos | 97 | 60 |
| Dietas del Directorio | 378 | 331 |
| Total | 475 | 391 |

En los períodos informados en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la administración, distintos a los relativos a remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones significativas entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta administración. Los saldos incluidos en este cuadro se presentan en los gastos de administración del Estado de Resultados.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

7.1 Resumen de la información financiera en asociadas

La participación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales es la siguiente:

| Sociedad | Base Consolidación | Serie | N° Acciones 30-06-2023 | % | | País | Moneda Funcional | Valor | Valor |
|---------------------------|--------------------|-------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------|---------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | | | | Participación 30-06-2023 | Participación 30-06-2023 | | | Inversión al 30-06-2023 MUS\$ | Inversión al 31-12-2022 MUS\$ |
| SQM S.A. | VP (1) | A | 41.378.185 | 14,4862 | Chile | US\$ | 712.118 | 709.337 | |
| SQM S.A. | VP (2) | A | 12.409.585 | 4,3445 | Chile | US\$ | 347.471 | 346.934 | |
| SQM S.A. | VP (3) | B | 1.611.227 | 0,5641 | Chile | US\$ | 29.345 | 29.245 | |
| Subtotal SQM S.A. | | | 55.398.997 | 19,3948 | | | 1.088.934 | 1.085.516 | |
| Plusvalía SQM S.A. (4) | | | | | | | 179.540 | 179.540 | |
| Subtotal Plusvalía | | | | | | | 179.540 | 179.540 | |
| Total | | | | | | | | 1.268.474 | 1.265.056 |

(1) Inversión reconocida sobre el patrimonio contable de SQM S.A. sin incluir ajuste a valor razonable del patrimonio, por provenir de compras previas a la adopción de NIIF.

(2) Inversión reconocida sobre el patrimonio a valor razonable de SQM S.A., determinado al momento de la compra, más las variaciones patrimoniales desde esa fecha hasta la fecha de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(3) Inversión corresponde a la participación de la Sociedad y su Filial sobre el patrimonio de SQM S.A. proveniente de las adquisiciones de acciones ocurridas en los meses de octubre y noviembre de 2022. Este monto se encuentra determinado de manera provisional sobre el valor contable del patrimonio de SQM S.A. a la espera de efectuar la determinación de los valores razonables de los activos netos a dicha fecha, para lo cual existe un plazo de 12 meses, según lo establecido en NIIF 3. La diferencia con el valor pagado por la adquisición de estas acciones se encuentra incluida en plusvalía según se explica más abajo. Dicha plusvalía podría estar sujeta a cambios una vez se complete la determinación de los valores razonables de los activos netos.

(4) La plusvalía corresponde a la diferencia de valor entre el valor pagado en la adquisición de la inversión, en cada compra, y la participación que representa dicha adquisición sobre el valor patrimonial de SQM S.A. Al 30 de junio de 2023, incluye un monto determinado provisionalmente, de acuerdo a lo indicado en el punto anterior de MUS\$ 122.886, proveniente de las adquisiciones de acciones de octubre y noviembre de 2022.

7.2 Movimiento accionario

El movimiento accionario al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales, es el siguiente:

| Sociedad | Detalle | Fecha Transacción | Período Terminado al | |
|-----------------------------------|--|-------------------|----------------------|-------------------|
| | | | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
| | | | Cantidad Acciones | Cantidad Acciones |
| Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Venta acciones Serie B de SQM S.A. | ene-2022 | - | 89.636 |
| Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Venta acciones Serie B de SQM S.A. | feb-2022 | - | 2.401.329 |
| Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Compra acciones Serie B de SQM S.A. a) | oct/nov-2022 | - | 1.611.227 |

a) Compra de acciones SQM-B

La adquisición de 1.611.227 acciones de SQM S.A. serie B, fue efectuada en octubre y noviembre 2022 por un valor de compra de MUS\$150.506. Al 30 de junio de 2023, la compañía se encuentra determinado los valores razonables de la adquisición.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación

7.3 Movimientos de la participación en inversión en asociadas

7.3.1 Los movimientos de la inversión en SQM S.A. son los siguientes:

| Movimientos | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|--|------------------|------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Saldo inicial | 1.265.056 | 917.415 |
| Compra de acciones a valor razonable | - | 150.506 |
| Participación en resultado del período | 257.974 | 742.079 |
| Dividendos recibidos y/o provisionados | (255.983) | (420.036) |
| Participación otros resultados integrales/otras reservas | 1.427 | 2.549 |
| Venta de acciones | - | (127.457) |
| Movimientos del período | 3.418 | 347.641 |
| Saldo al cierre | 1.268.474 | 1.265.056 |

7.4 Efectos en los resultados del período:

7.4.1 Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas que se contabilizan utilizando el método de la participación

| Sociedad | Base Consolidación | Serie | País | Moneda Funcional | Resultado Devengado | Resultado Devengado | Resultado Devengado | Resultado Devengado |
|--------------|--------------------|-------|-------|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | | | 01-01-2023 | 01-01-2022 | 01-04-2023 | 01-04-2022 |
| | | | | | 30-06-2023 | 30-06-2022 | 30-06-2023 | 30-06-2022 |
| | | | | | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| SQM S.A. | VP | A | Chile | US\$ | 250.471 | 311.720 | 109.260 | 161.805 |
| SQM S.A. | VP | B | Chile | US\$ | 7.503 | - | 3.273 | - |
| Total | | | | | 257.974 | 311.720 | 112.533 | 161.805 |

7.4.2 Efecto en resultados otros ingresos (otros egresos) por ventas de acciones

• **Utilidad en venta de acciones:**

| Detalle | Ingresos | |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| | 30-06-2023 | 30-06-2022 |
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Ingreso por venta de acciones | - | 153.157 |
| Costo de venta acciones (valor libro) | - | (124.849) |
| Plusvalía (1) | - | (2.850) |
| Otras reservas (2) | - | (385) |
| Otros gastos (3) | - | (171) |
| Total utilidad neta | - | 24.902 |

(1) Corresponde al reverso de la plusvalía generada en la adquisición de acciones.

(2) Corresponde a efectos de reconocimiento de variaciones patrimoniales no provenientes de resultados.

(3) Corresponde a la comisión de corredores de bolsa, asesorías financieras, contables y otros.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación

7.5 Determinación de valor razonable

El valor razonable del patrimonio de SQM S.A. es preparado por una consultora externa. La metodología aplicada corresponde al método de valor presente de los flujos neto de efectivo esperados, descontado a una tasa corriente de mercado. Ello implica requerir los estudios financieros que preparan los analistas de los principales bancos de inversión, respecto a las proyecciones de ingresos y costos, información que es pública. El flujo neto determinado de SQM S.A. a valor presente permite calcular el patrimonio a valor razonable de SQM S.A., el cual es utilizado como una aproximación del valor razonable de sus activos netos. Posteriormente, considerando el porcentaje de participación que tienen en la propiedad de acciones de SQM S.A., las filiales Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A y Global Mining SpA, se determina el valor de la inversión a valor razonable del patrimonio de la asociada.

7.6 Resumen de la información financiera de la asociada a valor razonable

| Concepto | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|---|------------------|------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Patrimonio SQM S.A. (valor razonable) | 22.874.041 | 26.313.913 |
| Porcentaje de participación de Oro Blanco y Filiales | 19,3948% | 19,3948% |
| Valor de la participación de Oro Blanco y Filiales a valor razonable | 4.436.375 | 5.103.531 |

7.7 Resumen de la información financiera de asociada con respecto a su cotización bursátil

El valor de las acciones según la cotización bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| Sociedad | Serie | Nº de Acciones 30-06-2023 | Nº de Acciones 31-12-2022 | Cotización | Cotización | Valor Inversión | Valor Inversión |
|--------------|-------|------------------------------|------------------------------|--|--|--|--|
| | | | | Bursátil por Acción 30-06-2023 US\$ | Bursátil por Acción 31-12-2022 US\$ | a Cotización Bursátil al 30-06-2023 MUS\$ | a Cotización Bursátil al 31-12-2022 MUS\$ |
| SQM S.A. | A | 53.787.770 | 53.787.770 | 64,0920 | 70,2463 | 3.447.366 | 3.778.392 |
| SQM S.A. | B | 1.611.227 | 1.611.227 | 72,8476 | 80,1533 | 117.374 | 129.145 |
| Total | | 55.398.997 | 55.398.997 | | | 3.564.740 | 3.907.537 |

7.8 Detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de la empresa asociada

7.8.1 Resumen de los Estados Consolidados de Situación Financiera a valor razonable al 30 de junio de 2023:

| Rut | Sociedad | País de Constitución | Moneda Funcional | Porcentaje de Participación | Activos Corrientes MUS\$ | Activos no Corrientes MUS\$ | Pasivos Corrientes MUS\$ | Pasivos No Corrientes MUS\$ | Patrimonio Neto |
|--------------|----------|-------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--|
| | | | | | | | | | Atribuible a los Controladores MUS\$ |
| 93.007.000-9 | SQM S.A. | Chile | US\$ | 19,3948% | 6.178.733 | 22.342.995 | 2.587.033 | 3.023.902 | 22.874.041 |

7.8.2 Resumen de los Estados Consolidados de Resultados al 30 de junio de 2023:

| Rut | Sociedad | País de Constitución | Moneda Funcional | Porcentaje de Participación | Ingresos Ordinarios MUS\$ | Gastos Ordinarios MUS\$ | Ganancia (pérdida) Neta |
|--------------|----------|-------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|
| | | | | | | | Atribuible a los Controladores MUS\$ |
| 93.007.000-9 | SQM S.A. | Chile | US\$ | 19,3948% | 4.315.591 | (2.983.287) | 1.330.122 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación

7.8.3 Resumen de los Estados Consolidados de Situación Financiera a valor razonable al 31 de diciembre de 2022:

| Rut | Sociedad | País de Constitución | Moneda Funcional | Porcentaje de Participación | Activos | Activos no | Pasivos | Pasivos No | Patrimonio |
|--------------|----------|----------------------|------------------|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|-------------------------------------|
| | | | | | Corrientes | Corrientes | Corrientes | Corrientes | Neto Atribuible a los Controladores |
| | | | | | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| 93.007.000-9 | SQM S.A. | Chile | US\$ | 19,3948% | 6.991.509 | 25.244.873 | 3.051.547 | 2.835.553 | 26.313.913 |

7.8.4 Resumen de los Estados Consolidados de Resultados al 31 de diciembre de 2022:

| Rut | Sociedad | País de Constitución | Moneda Funcional | Porcentaje de Participación | Ingresos | Gastos | Ganancia |
|--------------|----------|----------------------|------------------|-----------------------------|------------|-------------|---|
| | | | | | Ordinarios | Ordinarios | (pérdida) Neta Atribuible a los Controladores |
| | | | | | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| 93.007.000-9 | SQM S.A. | Chile | US\$ | 19,3948% | 10.710.578 | (6.796.294) | 3.906.311 |

7.9 Antecedentes empresa consolidada

7.9.1 Información financiera resumida al 30 de junio de 2023:

| Subsidiaria | Activos | | Pasivos | | Ganancia | Resultado |
|--|------------|---------------|------------|---------------|-----------|-----------|
| | Corrientes | No Corrientes | Corrientes | No Corrientes | (Pérdida) | Integral |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. | 156.577 | 1.999.135 | 104.113 | 382.590 | 266.639 | 268.453 |

7.9.2 Información financiera resumida al 31 de diciembre de 2022:

| Subsidiaria | Activos | | Pasivos | | Ganancia | Resultado |
|--|------------|---------------|------------|---------------|-----------|-----------|
| | Corrientes | No Corrientes | Corrientes | No Corrientes | (Pérdida) | Integral |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. | 284.181 | 1.978.118 | 103.185 | 378.474 | 733.038 | 804.224 |

7.10 Medición deterioro segmento operacional "Inversiones"

En la Nota 2.11.4 se señala que la Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte si existe evidencia de que algún activo o grupo de activos financieros (inversiones) presente algún deterioro.

En la Nota 2.8 de los Estados Financieros Consolidados Intermedios al 30 de junio de 2023 de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales se revela que el único segmento operacional es el rubro "Inversiones". Según lo que indica la NIIF 8, un segmento operacional es una unidad de negocio o componente de la entidad que debe cumplir con 3 requerimientos específicos:

- Realiza una actividad a través de la cual genera ingresos e incurre en costos;
- Se dispone de información financiera separada sobre dicho segmento; y
- El rendimiento del segmento es evaluado regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación

De acuerdo con los tres requisitos expuestos anteriormente, en Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., la unidad de negocio o unidad generadora de efectivo corresponde al activo "Inversiones", en que los ingresos y costos que incurre la Sociedad están relacionados directamente con el flujo proveniente de SQM S.A. y de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera. A su vez la principal unidad generadora de efectivo en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son las acciones de SQM S.A.

Los resultados operacionales del segmento "Inversiones" son revisados en forma periódica por la administración, a la fecha de cada reporte financiero a fin de determinar si existe evidencia de deterioro para el rubro inversiones en función al flujo que genera la inversión en la propiedad de SQM S.A.

7.10.1 Test de deterioro para inversión en SQM S.A.

Al 30 de junio de 2023 no existe indicios de deterioro para el segmento operativo "Inversiones", según la información financiera reportada en los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. para el segmento operativo señalado, al comparar el valor de la inversión con su importe recuperable a cotización bursátil y valor razonable, presentado a continuación.

El cálculo del deterioro se aplica al total del rubro inversiones que incluye el monto de plusvalía, que es el segmento operativo definido como la única unidad generadora de efectivo en Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales ya que el único flujo que tiene la Sociedad es el proveniente de la participación en SQM S.A., ya sea en forma directa o indirecta a través de otras sociedades.

7.10.2 Importe recuperable a cotización bursátil al 30 de junio de 2023

| Inversiones | Serie | N° de Acciones 30-06-2023 | Cotización | Inversión a |
|--|-------|------------------------------|--|---|
| | | | Bursátil por Acción 30-06-2023 US\$ | Cotización Bursátil 30-06-2023 MUS\$ |
| Sociedad Química y Minera de Chile S.A. | A | 53.787.770 | 64,0920 | 3.447.366 |
| Sociedad Química y Minera de Chile S.A. | B | 1.611.227 | 72,8476 | 117.374 |
| Total importe recuperable a cotización bursátil | | | | 3.564.740 |
| Valor Libro del Rubro Inversión de Oro Blanco y Filiales | | | | 1.268.474 |
| Plusvalía | | | | 486.669 |
| Diferencia | | | | 1.809.597 |

7.10.3 Importe recuperable a valor razonable al 30 de junio de 2023

| Inversiones | Patrimonio a Valor | | Inversión a Valor |
|--|----------------------------------|---|----------------------------------|
| | Razonable 30-06-2023 MUS\$ | Porcentaje Participación 30-06-2023 | Razonable 30-06-2023 MUS\$ |
| Sociedad Química y Minera de Chile S.A. | 22.874.041 | 19,3948% | 4.436.375 |
| Total importe recuperable a valor razonable | | | 4.436.375 |
| Valor Libro del Rubro Inversión de Oro Blanco y Filiales | | | 1.268.474 |
| Plusvalía | | | 486.669 |
| Diferencia | | | 2.681.232 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 8 Plusvalía

A continuación, se presenta el detalle de la plusvalía al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Plusvalía | 6.873 | 6.873 |
| Valor justo inversión al 31/12/2008 | (1) 191.721 | 191.721 |
| Valor justo inversión 01/01/2009-31/12/2019 | (2) 288.075 | 288.075 |
| Total | 486.669 | 486.669 |

(1) De acuerdo con lo señalado en el punto 2.12 y 2.13 de la Nota referida a los criterios contables aplicados por la Sociedad, las adquisiciones de participaciones en filiales son reconocidas a valor justo. En este caso corresponde al reconocimiento de los valores justos por adquisiciones de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., habiendo esta última reconocido previamente el valor justo por las adquisiciones de acciones de SQM S.A.

(2) De acuerdo con lo señalado en el punto 2.12 y 2.13 de la nota referida a los criterios contables aplicados por la Sociedad, las adquisiciones de participaciones en filiales son reconocidas a valor justo. En este caso corresponde al reconocimiento de los valores justos adquiridos por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

9.1 Activos por impuestos corrientes

Las cuentas por cobrar por impuestos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|---|---------------|---------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Saldo inicial créditos por utilidades absorbidas por pérdidas tributarias (P.P.U.A.) | 30.014 | 23.141 |
| Devolución P.P.U.A. | (22.147) | - |
| Diferencia de cambio | 2.204 | (45) |
| P.P.U.A. ejercicio anterior | (162) | 2.851 |
| P.P.U.A. del ejercicio | - | 4.747 |
| Deterioro del valor del activo P.P.U.A. | - | (680) |
| Saldo Final | 9.909 | 30.014 |

9.2 Activos por impuestos, no corrientes

Las cuentas por cobrar por impuestos no corrientes al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|--|---------------|---------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Pago anticipado Liquidación N° 237 (1) | 46.452 | 43.511 |
| Total | 46.452 | 43.511 |

(1) Con fecha 23 de febrero de 2022, la Ilustrísima Corte de Apelaciones revocó el fallo de primera instancia (3-0), concediendo el reclamo tributario y dejando sin efecto la Liquidación N° 237 del año tributario 2012 de Global Mining SpA. Con fecha 20 de mayo de 2022, por instrucción del directorio de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se ejerció el derecho de consignación de M\$37.239.066 (MUS\$46.452), correspondiente a la totalidad de la pretensión fiscal a dicha fecha, incluyendo reajustes e intereses, suspendiendo el devengo de nuevos intereses e instruyendo al equipo jurídico confirmar lo resuelto por la Ilustrísima Corte de Apelaciones y en dicho evento, continuar con la devolución de la suma consignada.

9.3 Pasivos por impuestos corrientes

Las cuentas por pagar por impuestos corrientes al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Provisión impuesto a la renta | | |
| Impuesto a la renta del ejercicio | 612 | - |
| Total | 612 | - |

9.4 Utilidades (pérdidas) tributarias

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad y sus Filiales tienen registrado MUS\$ 18.467 como saldo por pérdidas tributarias retenidas, imputadas en su totalidad a utilidades recibidas, lo cual permite contabilizar impuestos por recuperar por conceptos de P.P.U.A. por un monto de MUS\$9.909.

De acuerdo con las modificaciones incorporadas por la ley número 21.210 que moderniza la legislación tributaria y que tiene efectos a contar del ejercicio comercial 2020, se elimina en forma gradual los beneficios por P.P.U.A., por los retiros o dividendos recibidos por una sociedad en el escenario de pérdida tributaria, estableciendo una gradualidad por cuatro años, no existiendo derecho a devolución desde el año 2024.

- Por el año comercial 2022, la solicitud de P.P.U.A. corresponderá a un 70% de la calificación tributaria por los dividendos percibidos.
- Por el año comercial 2023, la solicitud de P.P.U.A. corresponderá a un 50% de la calificación tributaria por los dividendos percibidos.
- A contar del año comercial 2024 sin derecho a devolución.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

9.5 Impuesto a la renta y diferidos

9.5.1 Activos y pasivos por impuestos a la renta e impuestos diferidos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| | Activos | Activos |
| | (Pasivos) | (Pasivos) |
| Activos por impuestos corrientes | 9.909 | 30.014 |
| Activos por impuestos, no corrientes | 46.452 | 43.511 |
| Activo (pasivo) impuestos diferidos | (11.796) | (8.503) |
| Pasivo por impuestos corrientes | (612) | - |

9.5.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

| | 30-06-2023 | | 31-12-2022 | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Activos por | Pasivos por | Activos por | Pasivos por |
| | Impuestos | Impuestos | Impuestos | Impuestos |
| | Diferidos | Diferidos | Diferidos | Diferidos |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Pasivos por arrendamientos | 34 | - | - | - |
| Provisión vacaciones | 7 | - | 4 | - |
| Propiedades, planta y equipo | - | 35 | - | - |
| Pérdida tributaria | - | - | 76 | - |
| Interés devengado, no liquidado cuenta corriente mercantil | 4.652 | 16.454 | 3.208 | 11.791 |
| Total | 4.693 | 16.489 | 3.288 | 11.791 |
| Saldo neto | | 11.796 | | 8.503 |

9.5.3 Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación:

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes: la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

No se han reconocido impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el valor tributario y contable que generan las inversiones en empresas relacionadas, de acuerdo con los criterios señalados en la NIC 12. Por lo tanto, tampoco se reconoce impuesto diferido por los ajustes de conversión y ajustes de asociadas registrados directamente en el patrimonio neto.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

- Las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible, y
- Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

9.5.4 Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación

La Sociedad y sus Filiales se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de la autoridad tributaria. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios anuales, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años, ya que, de acuerdo con las normas tributarias, vigentes en Chile se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, desde la fecha de expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. En el evento de existir una notificación administrativa o judicial, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

9.6 Detalle de (gastos) ingresos por impuesto a las ganancias

Los principales componentes de los (gastos) ingresos por impuesto a las ganancias son los siguientes:

| Detalle de (gasto) ingresos por impuesto | Período | | Período | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Comprendido Entre | | Comprendido Entre | |
| | 01-01-2023 30-06-2023 | 01-01-2022 30-06-2022 | 01-04-2023 30-06-2023 | 01-04-2022 30-06-2022 |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Impuestos diferidos | (3.293) | (1.582) | (1.588) | (533) |
| P.P.U.A. ejercicio anterior | (162) | - | - | - |
| Impuesto a la renta del ejercicio | (612) | - | 267 | 161 |
| Impuesto a la renta liquidados ejercicio anterior (1) | - | (829) | - | - |
| Reajuste impuesto ejercicio anterior | - | 2.851 | - | 2.889 |
| Reembolso impuesto ejercicio anterior | - | 1.229 | - | 1.229 |
| Otros | (10) | - | (10) | - |
| Total | (4.077) | 1.669 | (1.331) | 3.746 |

(1) Impuesto a la renta de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. liquidado por el SII, correspondiente a la liquidación N°171.

La reconciliación del gasto por impuestos a la renta a la tasa estatutaria respecto de la tasa efectiva al 30 de junio de 2023 y 2022, se compone como sigue:

| | Período | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | Comprendido Entre | |
| | 01-01-2023 30-06-2023 | 01-01-2022 30-06-2022 |
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Utilidad antes de impuesto de operaciones continuadas | 265.490 | 299.642 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | 265.490 | 299.642 |
| A la tasa estatutaria de impuesto a la renta de 27% | (71.682) | (80.903) |
| (Gastos) Ingresos no tributables | 71.682 | 79.321 |
| Otros incrementos (disminuciones) | (4.077) | 3.251 |
| A la tasa efectiva de impuesto a las ganancias de 1,5% (-0,6% al 30 de junio de 2022) | (4.077) | 1.669 |
| Impuesto a las ganancias | (4.077) | 1.669 |

9.7 Activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos

De acuerdo con lo exigido en la NIC 12, revelamos las diferencias temporales por las cuales no se reconocen impuesto diferidos dado que no existe claridad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar estas diferencias temporales.

| Activos (pasivos) impuestos diferidos | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Pérdidas tributarias | 4.986 | 1.958 |
| Total | 4.986 | 1.958 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El detalle de otros pasivos financieros al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| | Corrientes | | No Corrientes | |
|--|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | 30-06-2023 | 31-12-2022 | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Obligaciones con instituciones financieras | 31.558 | 29.770 | 64.000 | 64.000 |
| Obligaciones con el público | 543 | 527 | 292.620 | 266.657 |
| Total obligaciones | 32.101 | 30.297 | 356.620 | 330.657 |
| Derivados cobertura (efecto en patrimonio) | (255) | (775) | (1.972) | (1.315) |
| Derivado diferencia pago bono UF | - | - | 31.339 | 31.339 |
| Derivados cobertura (efecto en resultado costo financiero) | 5.550 | 7.422 | (19.959) | 6.004 |
| Total otros pasivos financieros | 37.396 | 36.944 | 366.028 | 366.685 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, continuación

10.1 Obligaciones corrientes y no corrientes

10.1.1 El detalle de las obligaciones corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

| RUT Entidad Deudora | Nombre de Entidad Deudora | País de Empresa Deudora | RUT Entidad Acreedora | Entidad Acreedora Institución Financiera | País de Empresa Acreedora | Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste | Tasa Efectiva (1) | Tasa Nominal (1) | Corrientes | | | No Corrientes | | | | | |
|---|--|-------------------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|----------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| | | | | | | | | | Hasta 90 Días MUS\$ | Más de 90 Días a 1 Año MUS\$ | Total Corriente MUS\$ | Más de 1 Hasta 2 Años MUS\$ | Más de 2 Hasta 3 Años MUS\$ | Más de 3 Hasta 4 Años MUS\$ | Más de 4 Hasta 5 Años MUS\$ | Más de 5 Años MUS\$ | Total No Corriente MUS\$ |
| Obligaciones con instituciones financieras | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.023.000-9 | Itaú Chile | Chile | CLP | ICP+2,65% | ICP+2,65% | - | 3.443 | 3.443 | - | - | - | - | - | - |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.023.000-9 | Itaú Chile | Chile | CLP | ICP+2,65% | ICP+2,65% | - | 8.609 | 8.609 | - | - | - | - | - | - |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.023.000-9 | Itaú Chile | Chile | CLP | 6,24% | 6,24% | - | 5.359 | 5.359 | - | - | - | - | - | - |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.053.000-2 | Security | Chile | US\$ | SOFR180+4% | SOFR180+4% | 1.982 | - | 1.982 | - | 64.000 | - | - | - | 64.000 |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.053.000-2 | Security (carta de crédito) | Chile | UF | 2,30% | 2,30% | 27 | - | 27 | - | - | - | - | - | - |
| 96.532.830-0 | Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A. | Chile | 97.023.000-9 | Itaú Chile | Chile | CLP | ICP+2,65% | ICP+2,65% | - | 12.138 | 12.138 | - | - | - | - | - | - |
| Total obligaciones con instituciones financieras | | | | | | | | | 2.009 | 29.549 | 31.558 | - | 64.000 | - | - | - | 64.000 |
| Obligaciones con el público | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | | Santander RTB | | UF | 4,50% | 4,50% | - | 543 | 543 | - | 58.524 | 58.524 | 58.524 | 117.048 | 292.620 |
| Total obligaciones con el público | | | | | | | | | - | 543 | 543 | - | 58.524 | 58.524 | 58.524 | 117.048 | 292.620 |
| Total otros pasivos financieros | | | | | | | | | 2.009 | 30.092 | 32.101 | - | 122.524 | 58.524 | 58.524 | 117.048 | 356.620 |

(1) Como consecuencia de la desaparición de la tasa de referencia LIBOR a la cual se encontraban sujetas algunas obligaciones financieras de la Sociedad y Filiales, a partir del 1 de enero de 2023 ésta fue sustituida por la tasa SOFR. Este reemplazo fue efectuado en acuerdo con el acreedor dado que esta tasa mantiene las condiciones originalmente pactadas.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, continuación

10.1.2 El detalle de las obligaciones corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| RUT Entidad Deudora | Nombre de Entidad Deudora | País de Empresa Deudora | RUT Entidad Acreedora | Entidad Acreedora Financiera | País de Empresa Acreedora | Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste | Tasa Efectiva | Tasa Nominal | Corrientes | | | No Corrientes | | | | | |
|---|--|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| | | | | | | | | | Hasta 90 Días MUS\$ | Más de 90 Días a 1 Año MUS\$ | Total Corriente MUS\$ | Más de 1 Hasta 2 Años MUS\$ | Más de 2 Hasta 3 Años MUS\$ | Más de 3 Hasta 4 Años MUS\$ | Más de 4 Hasta 5 Años MUS\$ | Más de 5 Años MUS\$ | Total No Corriente MUS\$ |
| Obligaciones con instituciones financieras | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.023.000-9 | Itaú Chile | Chile | CLP | ICP+2,65% | ICP+2,65% | - | 3.226 | 3.226 | - | - | - | - | - | - |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.023.000-9 | Itaú Chile | Chile | CLP | ICP+2,65% | ICP+2,65% | - | 8.064 | 8.064 | - | - | - | - | - | - |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.023.000-9 | Itaú Chile | Chile | CLP | 6,24% | 6,24% | - | 5.020 | 5.020 | - | - | - | - | - | - |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.053.000-2 | Security | Chile | US\$ | LIB180+4% | LIB180+4% | 2.065 | - | 2.065 | - | 64.000 | - | - | - | 64.000 |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | 97.053.000-2 | Security (carta de crédito) | Chile | UF | 2,30% | 2,30% | 25 | - | 25 | - | - | - | - | - | - |
| 96.532.830-0 | Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A. | Chile | 97.023.000-9 | Itaú Chile | Chile | CLP | ICP+2,65% | ICP+2,65% | - | 11.370 | 11.370 | - | - | - | - | - | - |
| Total obligaciones con instituciones financieras | | | | | | | | | 2.090 | 27.680 | 29.770 | - | 64.000 | - | - | - | 64.000 |
| Obligaciones con el público | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 96.511.530-7 | Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Chile | | Santander RTB | | UF | 4,50% | 4,50% | - | 527 | 527 | - | - | 53.331 | 53.331 | 159.995 | 266.657 |
| Total obligaciones con el público | | | | | | | | | - | 527 | 527 | - | - | 53.331 | 53.331 | 159.995 | 266.657 |
| Total otros pasivos financieros | | | | | | | | | 2.090 | 28.207 | 30.297 | - | 64.000 | 53.331 | 53.331 | 159.995 | 330.657 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, continuación**10.2 Pasivos financieros****10.2.1 Bonos: “Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896”.**

Con fecha 27 de Julio de 2018, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de bonos serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF 6.500.000 (seis millones quinientas mil Unidades de Fomento). Los bonos serie A tienen vencimiento el 15 de junio de 2030, devengan intereses a una tasa de carátula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Para cubrir los riesgos de moneda y tasa de interés de los bonos serie A, se celebraron contratos de derivados liquidables mediante entrega física de monedas. El efecto combinado de la emisión de bonos serie A y de los referidos contratos derivados, se traduce finalmente en un pasivo para la sociedad por una suma equivalente a MUS\$304.000. Debido a diferenciales de tipo de cambio y reajuste respecto a lo pactado desde la fecha de cierre de estos contratos derivados a la fecha de emisión efectiva, se reconoce un efecto inicial de MUS\$31.339 como pasivo derivado no corriente (ver Nota 10). Los MUS\$304.000 mencionados anteriormente devengan intereses a una tasa de 6,5% anual.

Los intereses devengados al 30 de junio de 2023 se presentan en el corto plazo por un monto de MUS\$543, correspondientes a los intereses devengados a esa fecha. En el pasivo financiero no corriente se presenta un monto de MUS\$292.620 al 30 de junio de 2023, correspondiente a las cuotas de capital de los bonos serie A a cancelar según lo indicado en el cuadro anterior (ver nota 10.1.1).

10.2.2 Obtención y pagos de pasivos financieros:**Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.**

- Con fecha 22 de diciembre de 2022, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realizó pago de MUS\$21.500 por concepto de capital a Banco Itaú Chile.
- Con fecha 27 de octubre de 2022, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realizó pago de MUS\$3.500 por concepto de capital a BTG Pactual.
- Con fecha 13 de septiembre de 2022, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realizó pago de MUS\$65.000 por concepto de capital a Scotiabank.
- Con fecha 7 de septiembre de 2022, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realizó pago de MUS\$60.000 por concepto de capital a Banco Consorcio.
- Con fecha 24 de agosto de 2022, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realizó pago de MUS\$39.300 por concepto de capital a BTG Pactual.
- Con fecha 24 de febrero de 2022, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realizó pago de MUS\$3.350 por concepto de capital a BTG Pactual.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, continuación

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

- Con fecha 22 de diciembre de 2022, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. realizó pago de MUS\$14.100 por concepto de capital a Banco Itaú Chile.
- Con fecha 7 de septiembre de 2022, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. realizó pago de MUS\$20.000 por concepto de capital a Banco Consorcio.

10.3 Derivados designados como instrumentos de cobertura

Corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgo de tasa de interés asociado a obligaciones financieras.

| Detalle | Tipo Instrumento | Tipo Cobertura | Obligación con | Efecto Patrimonio | | Efecto Resultado | |
|---|------------------|--------------------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | | 30-06-2023 MUS\$ | 31-12-2022 MUS\$ | 30-06-2023 MUS\$ | 31-12-2022 MUS\$ |
| Reserva por cobertura de deuda financiera | Swap | Tasa de interés y moneda | Instituciones financieras El público | (5.629) | (5.977) | 5.269 | 7.070 |
| | | | Total | (2.227) | (2.090) | (14.409) | 13.426 |

10.4 Vencimientos de capital

| Sociedad | Instrumento | Institución | Monto MUS\$ | Vencimiento Interés | | Vencimientos de Capital | Pago de Capital MUS\$ |
|--|-------------|---------------|-------------|---------------------|------------|-------------------------|-----------------------|
| | | | | | | | |
| Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Bonos | Santander RTB | 304.000 (1) | Junio | Diciembre | 15-06-2026 | 60.800 |
| | | | | | | 15-06-2027 | 60.800 |
| | | | | | | 15-06-2028 | 60.800 |
| | | | | | | 15-06-2029 | 60.800 |
| | | | | | | 15-06-2030 | 60.800 |
| | Préstamos | Itaú Chile | 4.000 (2) | Diciembre | | 22-12-2023 | 4.000 |
| | | | 10.000 (3) | Diciembre | | 22-12-2023 | 10.000 |
| | | 7.500 (4) | Diciembre | | 22-12-2023 | 7.500 | |
| | Security | 64.000 | Febrero | Agosto | 20-08-2025 | 64.000 | |
| Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. | Préstamos | Itaú Chile | 14.100 (5) | Diciembre | | 22-12-2023 | 14.100 |

(1) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$304.000, y fija la tasa de interés en 6,50%.

(2) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$4.000, y fija la tasa de interés en 5,85%.

(3) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$10.000, y fija la tasa de interés en 5,85%.

(4) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$7.500, y fija la tasa de interés en 4,85%.

(5) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$14.100, y fija la tasa de interés en 5,85%.

Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, continuación

10.5 Cambios en el pasivo provenientes de actividades de financiamiento

| Sociedad | Institución | Saldo 01-01-2023 MUS\$ | Interés por Pagar MUS\$ | Flujo Efectivo Financiación | | Efecto T/C MUS\$ | Derivado MUS\$ | Variación Período MUS\$ | Saldo 30-06-2023 MUS\$ |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------------------|
| | | | | Interés Pagado MUS\$ | Pago Capital MUS\$ | | | | |
| Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Itaú Chile 1 | 3.891 | 118 | (118) | - | - | 70 | 70 | 3.961 |
| Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Itaú Chile 2 | 9.729 | 294 | (296) | - | - | 175 | 173 | 9.902 |
| Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Itaú Chile 3 | 7.541 | 183 | (184) | - | - | 28 | 27 | 7.568 |
| Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Security | 59.962 | 1.609 | (1.618) | - | - | (171) | (180) | 59.782 |
| Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Security Carta Credito | 25 | 150 | (149) | - | 1 | - | 2 | 27 |
| Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | Bono Santander RTB | 308.764 | 9.901 | (9.957) | - | - | (485) | (541) | 308.223 |
| Soc. de Inv. Oro Blanco S.A. | Itaú Chile | 13.717 | 414 | (417) | - | - | 247 | 244 | 13.961 |
| Obligaciones financieras | | 403.629 | 12.669 | (12.739) | - | 1 | (136) | (205) | 403.424 |

Nota 11 Otros pasivos no financieros corrientes

La composición de este rubro al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

| | 30-06-2023 MUS\$ | 31-12-2022 MUS\$ |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Provisión vacaciones | 27 | 18 |
| Retenciones y otros | 12 | 8 |
| Dividendos por pagar (1) | 78.423 | 81.991 |
| Total | 78.462 | 82.017 |

(1) El saldo de los dividendos por pagar corresponde al dividendo mínimo legal provisionado y/o dividendos provisionados aprobados por el Directorio, que se encuentran pendientes de pago.

Nota 12 Patrimonio

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

12.1 Gestión de capital

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal, la administración del capital de la empresa, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- Maximizar el valor de la Sociedad en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes, evitando que se gatillen todas las obligaciones asumidas en esos contratos de financiamiento, que en un peor escenario se considerarían de plazo vencido.

La Sociedad maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 12 Patrimonio, continuación

12.2 Capital y número de acciones

El capital de la Sociedad se compone de una única serie de acciones, sin valor nominal, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la Sociedad.

12.2.1 Detalle al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

| Serie | Número de Acciones | | |
|-------|--------------------|-----------------|--------------------|
| | Suscritas | Pagadas | Con Derecho a Voto |
| Única | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 |

| Serie | Capital Suscrito | Capital Pagado |
|--------------|------------------|----------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Única | 938.986 | 938.986 |
| Total | 938.986 | 938.986 |

12.2.2 El movimiento de las acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es el que se presenta a continuación:

| | | Acciones Suscritas | Acciones Pagadas | Derecho a Voto |
|-----------------------------|------------|--------------------|------------------|-----------------|
| N° de acciones iniciales al | 01-01-2023 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 |
| Movimientos | | - | - | - |
| N° de acciones finales al | 30-06-2023 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 |

| | | Acciones Suscritas | Acciones Pagadas | Derecho a Voto |
|-----------------------------|------------|--------------------|------------------|-----------------|
| N° de acciones iniciales al | 01-01-2022 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 |
| Movimientos | | - | - | - |
| N° de acciones finales al | 31-12-2022 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 |

12.2.3 Accionistas controladores

Las acciones suscritas y pagadas al 30 de junio de 2023, de propiedad de Norte Grande S.A. representan el 81,17% de la propiedad de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales. El porcentaje de participación que se presenta en esta nota incluye el porcentaje de acciones en custodia por parte de intermediarios.

12.3 Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión ascendente a MUS\$83.212, corresponde en su totalidad a la suscripción y pago de acciones provenientes del aumento de capital acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2008. Cabe señalar que estas suscripciones fueron efectuadas mediante remates en bolsa de valores durante septiembre y octubre de 2009.

12.4 Dividendos

12.4.1 Política de dividendos

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva y por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 12 Patrimonio, continuación

12.4.2 Política de dividendos ejercicio 2023

Con fecha 28 de abril de 2023, se informó en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la siguiente política de dividendos para el ejercicio comercial del año 2023:

Distribuir a los accionistas, a título de dividendo definitivo, al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2023, luego que los respectivos estados financieros anuales de la Sociedad sean aprobados por la respectiva Junta de Accionistas.

Se deja constancia que la política de dividendos antes mencionada, corresponde a una intención o expectativa en relación con tal materia, por lo que el cumplimiento de dicha política de dividendos queda necesariamente condicionada a la obtención de utilidades líquidas, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones que pudiesen afectarlas, por lo que el Directorio, en la medida que dicha política de dividendos efectivamente sufriese algún cambio sustancial, oportunamente comunicará esta situación como hecho esencial.

12.4.3 Dividendos provisionados, propuestos y pagados

Con fecha 28 de abril de 2023, los accionistas acordaron ratificar los dividendos provisorios pagados ascendentes a la suma de MUS\$ 119.343 y aprobaron la distribución del 71,2% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022, lo que corresponde a MUS\$456.852; aprobando repartir el saldo de las utilidades distribuibles del ejercicio 2022, que asciende a MUS\$337.510, pagado a razón de US\$0,00158790 por cada acción, con fecha de pago a contar del día 24 de mayo de 2023.

En sesión celebrada con fecha 26 de mayo de 2022, el Directorio de la Sociedad, acordó distribuir un dividendo provisorio de US\$ 0,00056148 por acción, equivalente a MUS\$ 119.343. Este dividendo fue con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 y con fecha de pago a partir del 23 de junio de 2022.

Con fecha 29 de abril de 2022, los accionistas acordaron ratificar los dividendos provisorios pagados y aprobaron la distribución del 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, las que ascienden a MUS \$216.135 neto de impuestos; aprobando repartir el saldo de las utilidades distribuibles del ejercicio 2021, que asciende a MUS \$56.824, pagados a razón de US\$ 0,00026734 por cada acción, a pagarse a los señores accionistas a contar del día 18 de mayo de 2022. Adicionalmente, se aprobó el reparto de un dividendo eventual por un monto de MUS \$103.049 con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, que se pagarán a razón de US\$ 0,00048481 por acción, a pagarse a los señores accionistas a contar del día 18 de mayo de 2022.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, mediante hecho esencial, se comunicó a los accionistas la decisión del directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. de repartir un dividendo provisorio de US\$ 0,00074952 por acción, equivalente a MUS\$159.311. Este dividendo fue con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 y con fecha de pago a partir del 17 de enero de 2022.

El siguiente es el detalle de los dividendos pagados por la Sociedad al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

| | Al 30 de Junio 2023 MUS\$ | Al 31 de Diciembre 2022 MUS\$ |
|--|------------------------------------|--|
| Dividendo definitivo 2022 pagado el 24-05-2023 | 337.510 | - |
| Dividendo provisorio 2022 pagado el 23-06-2022 | - | 119.343 |
| Dividendo adicional 2021 pagado el 18-05-2022 | - | 56.824 |
| Dividendo eventual pagado el 18-05-2022 | - | 103.049 |
| Dividendo provisorio 2021 pagado el 17-01-2022 | - | 159.311 |
| Total | 337.510 | 438.527 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 12 Patrimonio, continuación

El monto de dividendos provisionados por la Sociedad durante el período al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| | Al 30 de Junio 2023 MUS\$ | Al 31 de Diciembre 2022 MUS\$ |
|---------------------------------|------------------------------------|--|
| Dividendos del ejercicio | | |
| Dividendos pagados | 264.455 | 279.215 |
| Dividendos por pagar | 69.479 | 73.055 |
| Total | 333.934 | 352.270 |

12.5 Otras reservas

En el rubro otras reservas se incluyen las variaciones patrimoniales provenientes de las compras y ventas de acciones, y otros movimientos patrimoniales, efectuadas por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. sobre su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., correspondientes a transacciones entre el controlador y el interés no controlador, conforme a lo descrito en la Nota 2.13 de políticas contables, relacionada con transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control, se incluye también otras variaciones de resultados integrales y reservas de cobertura.

El detalle de su composición es el siguiente:

| Concepto | 30-06-2023 MUS\$ | 31-12-2022 MUS\$ |
|--|---------------------|---------------------|
| Mayor-Menor valor compra acciones de Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | (96.267) | (96.267) |
| Otras variaciones de resultado integrales proveniente de SQM S.A. a través Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. | 2.297 | 1.030 |
| Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera | 1.995 | 1.901 |
| Total | (91.975) | (93.336) |

Nota 13 Ganancia por acción

La ganancia (pérdida) básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio.

La ganancia básica por acción al 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

| | 01-01-2023 30-06-2023 MUS\$ | 01-01-2022 30-06-2022 MUS\$ | 01-04-2023 30-06-2023 MUS\$ | 01-04-2022 30-06-2022 MUS\$ |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora | 231.598 | 266.839 | 97.688 | 126.127 |
| Acciones en circulación | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 | 212.551.108.088 |
| Ganancia (pérdida) básica por acción (US\$ por acción) | 0,00109 | 0,00126 | 0,00046 | 0,00059 |

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 14 Otros ingresos y egresos

14.1 Otros ingresos por función

Los otros ingresos por función se detallan a continuación:

| | Período Comprendido | | Período Comprendido | |
|--|---------------------|---------------|---------------------|------------|
| | Entre | | Entre | |
| | 01-01-2023 | 01-01-2022 | 01-04-2023 | 01-04-2022 |
| | 30-06-2023 | 30-06-2022 | 30-06-2023 | 30-06-2022 |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Utilidad en venta de acciones (nota 7.4.2) | - | 24.902 | - | - |
| Ingresos por reajustes IPC-UTM | 3.272 | - | 3.272 | - |
| Otros ingresos | 236 | 554 | 236 | 439 |
| Total | 3.508 | 25.456 | 3.508 | 439 |

14.2 Costos financieros

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

| | Período Comprendido | | Período Comprendido | |
|---|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| | Entre | | Entre | |
| | 01-01-2023 | 01-01-2022 | 01-04-2023 | 01-04-2022 |
| | 30-06-2023 | 30-06-2022 | 30-06-2023 | 30-06-2022 |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Costos de financiamiento | (12.708) | (18.497) | (6.373) | (9.288) |
| Pérdida de valor en inversiones financieras (1) | (40) | (19.217) | (40) | (10.292) |
| Otros | (45) | (18) | (44) | (15) |
| Total | (12.793) | (37.732) | (6.457) | (19.595) |

(1) Pérdida calculada en función del mark to market de las inversiones realizadas en instrumentos financieros en el exterior.

Nota 15 Medio ambiente

La Sociedad y Filiales no han efectuado desembolsos significativos relativos a inversiones o gastos destinados a la protección del medio ambiente.

La asociada SQM S.A. declara en la Nota 22 de sus Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2023, la información a revelar sobre desembolsos relacionados con el medio ambiente y el detalle de información de desembolsos relacionados con este concepto.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero**16.1 Gestión de riesgo financiero**

La Sociedad tiene como finalidad principal la inversión en acciones de SQM S.A. La Sociedad a través de sus filiales tiene en forma indirecta un 19,3948% de participación en SQM S.A al 30 de junio de 2023. Las acciones de SQM S.A. son adquiridas en las bolsas de valores a valor de mercado.

El riesgo sobre la inversión en las acciones de SQM S.A., es monitoreado permanentemente con la información pública de las distintas áreas de negocio de SQM S.A. como asimismo con la información de sus resultados que esta sociedad entrega regularmente al mercado. Sin perjuicio de lo anterior, la administración permanentemente monitorea y analiza los informes publicados por los diferentes analistas de mercado que cubren a SQM S.A., así como los informes, reportes y representaciones que realiza dicha sociedad a través de su departamento de relación con inversionistas.

Adicionalmente, cada trimestre, la Sociedad somete el valor de la inversión en acciones de SQM S.A. al test de deterioro, que compara el valor razonable y el valor bursátil de la acción con el valor libro de ella.

Las operaciones de compra y venta de acciones se encuentran sujetas a factores de riesgo tales como; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de cambio y riesgo de tasa de interés. La gerencia general monitorea permanentemente la evaluación de estos tipos de riesgos.

16.2 Factores de riesgo

Los riesgos de mercado se relacionan principalmente con el valor de la Inversión en acciones de SQM S.A. que mantiene Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Global Mining SpA. Estos riesgos son revelados en los Estados Financieros Consolidados de SQM S.A. al 30 de junio de 2023 (ver Nota 4 de los Estados Financieros Consolidados de SQM S.A.). Estas incertidumbres, de ocurrir en forma negativa, pueden provocar que el precio de las acciones de SQM S.A. disminuya su valor de cotización. En el evento de disminuir en un 23,5% la Sociedad está obligada a entregar acciones para restituir las relaciones de garantía/deuda exigida por al menos uno de los pasivos financieros.

16.2.1 Prendas de acciones

Las deudas que mantiene la Sociedad y sus Filiales se encuentran garantizadas con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A. o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, es que en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no sea posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o pagar la deuda.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación garantía/deuda pactada en los distintos contratos de crédito.

16.2.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Este equilibrio financiero entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política informada en la Junta Ordinaria de Accionistas de SQM S.A. celebrada el 26 de abril 2023, es repartir el 100% de sus utilidades anuales, sujeto al cumplimiento de ciertos parámetros financieros. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero, continuación

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsible, y que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en las condiciones financieras y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

A continuación, se resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, basados en los flujos contractuales no descontados:

| | Valor Libro (1) MUS\$ | Vencimientos de Flujos Contratados | | | | | Total MUS\$ |
|--|-----------------------------|------------------------------------|--|---|--|------------------------------|----------------|
| | | Hasta 90 días MUS\$ | Mas de 90 días hasta 1 año MUS\$ | Mas de 1 año hasta 3 años MUS\$ | Mas de 3 años hasta 5 años MUS\$ | Más de 5 años MUS\$ | |
| Al 30 de junio de 2023 | | | | | | | |
| <u>Pasivos financieros no derivados</u> | | | | | | | |
| Obligaciones con instituciones financieras | 95.558 | 1.609 | 32.763 | 69.476 | 385 | 234 | 104.467 |
| Obligaciones con el público | 293.163 | - | 13.240 | 84.932 | 73.059 | 187.466 | 358.697 |
| Subtotal | 388.721 | 1.609 | 46.003 | 154.408 | 73.444 | 187.700 | 463.164 |
| <u>Pasivos financieros derivados</u> | | | | | | | |
| Pasivos de cobertura | 14.703 | - | 22.905 | 15.937 | 9.795 | 12.981 | 61.618 |
| Subtotal | 14.703 | - | 22.905 | 15.937 | 9.795 | 12.981 | 61.618 |
| Total | 403.424 | 1.609 | 68.908 | 170.345 | 83.239 | 200.681 | 524.782 |

| | Valor Libro (1) MUS\$ | Vencimientos de Flujos Contratados | | | | | Total MUS\$ |
|--|-----------------------------|------------------------------------|--|---|--|------------------------------|----------------|
| | | Hasta 90 días MUS\$ | Mas de 90 días hasta 1 año MUS\$ | Mas de 1 año hasta 3 años MUS\$ | Mas de 3 años hasta 5 años MUS\$ | Más de 5 años MUS\$ | |
| Al 31 de diciembre de 2022: | | | | | | | |
| <u>Pasivos financieros no derivados</u> | | | | | | | |
| Obligaciones con instituciones financieras | 93.770 | 1.706 | 31.947 | 71.058 | 447 | 256 | 105.414 |
| Obligaciones con el público | 267.184 | - | 12.032 | 24.098 | 122.289 | 174.453 | 332.872 |
| Subtotal | 360.954 | 1.706 | 43.979 | 95.156 | 122.736 | 174.709 | 438.286 |
| <u>Pasivos financieros derivados</u> | | | | | | | |
| Pasivos de cobertura | 42.675 | - | 15.535 | 16.026 | 25.329 | 32.021 | 88.911 |
| Subtotal | 42.675 | - | 15.535 | 16.026 | 25.329 | 32.021 | 88.911 |
| Total | 403.629 | 1.706 | 59.514 | 111.182 | 148.065 | 206.730 | 527.197 |

(1) Ver clasificación del valor libro en corriente y no corriente en la Nota 10: Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes.

16.2.3 Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (moneda de origen).

Una parte de los gastos de administración, del efectivo y efectivo equivalente y de los activos y pasivos por impuestos, corresponden a moneda de origen pesos chilenos, por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Para los créditos bancarios que están nominados en pesos, la Sociedad cuenta con instrumentos derivados de cobertura para cubrir las variaciones en el tipo de cambio. Los precios de las acciones que se entregan en garantía están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en pesos chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero, continuación

de las garantías, los precios de las acciones se convierten a dólar estadounidense utilizando el tipo de cambio observado informado por el Banco Central de Chile a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la Sociedad.

Al 30 de junio de 2023, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de \$801,66 por dólar y al 31 de diciembre de 2022 \$855,86 por dólar.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Sociedad presenta los siguientes saldos en moneda distintas de dólar:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|---------------------------------------|------------|------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Posición neta entre activo y (pasivo) | 56.960 | 78.220 |

Al efectuar el análisis de sensibilidad en el tipo de cambio con un incremento y decremento de 10% los efectos son los siguientes:

| | 30-06-2023 | | 31-12-2022 | |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| | Apreciación MUS\$ | Depreciación MUS\$ | Apreciación MUS\$ | Depreciación MUS\$ |
| Efecto en diferencia de cambio | (5.178) | 6.329 | (7.111) | 8.691 |

16.2.4 Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la Sociedad.

La Sociedad y Filiales mantienen deudas financieras valoradas a tasas de mercado financiero y cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a estas tasas del mercado financiero. Al 30 de junio de 2023, aquellos créditos cuya tasa de interés es flotante, están cubiertas en un 100% por instrumentos derivados clasificados como de cobertura de tasa, por lo tanto, un aumento significativo en la tasa no tiene impacto en los estados financieros de la Sociedad y sus Filiales.

16.2.5 Cross-Default

Los créditos de la Sociedad en general son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de una caída en el precio de dichas acciones, se podría ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus Filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior dado que la Sociedad y sus Filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

En la Nota 21.2 (Cross-Default) de los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener de acuerdo a los respectivos contratos con las entidades financieras.

16.3 Políticas de Financiamiento de operaciones de compra de acciones

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, crédito financiado por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; o financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, que tiene un costo asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea. Otras fuentes de financiamiento corresponden al obtenido de cualquier sociedad del grupo, en condiciones de mercado de acuerdo con las políticas de habitualidad aprobadas por el Directorio.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 17 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La composición de los activos y pasivos en moneda extranjera (CLP), es la siguiente:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Activos | MUS\$ | MUS\$ |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 991 | 4.810 |
| Activos por impuestos corrientes | 9.909 | 30.014 |
| Total activos corrientes | 10.900 | 34.824 |
| Activos por impuestos, no corrientes | 46.452 | 43.511 |
| Total activos no corrientes | 46.452 | 43.511 |
| Total activos | 57.352 | 78.335 |
| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
| Pasivos | MUS\$ | MUS\$ |
| Otros pasivos financieros corrientes | (27) | (25) |
| Pasivos por arrendamientos corrientes | (32) | - |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | (71) | (64) |
| Otros pasivos no financieros corrientes | (39) | (26) |
| Total pasivos corrientes | (169) | (115) |
| Pasivos por arrendamientos no corriente | (223) | - |
| Total pasivos no corrientes | (223) | - |
| Total pasivos | (392) | (115) |
| Total | 56.960 | 78.220 |

Las ganancias/(pérdidas) netas por variación de la moneda extranjera reconocidas en el resultado del período fueron:

| | Período | | Período | |
|---|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| | Comprendido Entre | | Comprendido Entre | |
| | 01-01-2023 | 01-01-2022 | 01-04-2023 | 01-04-2022 |
| | 30-06-2023 | 30-06-2022 | 30-06-2023 | 30-06-2022 |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Ganancia (pérdida) de cambio en moneda extranjera | 1.483 | (6.541) | (4.903) | (7.675) |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 18 Instrumentos financieros

18.1 Composición de activos y pasivos financieros:

| | <u>Al 30 de junio de 2023</u> | | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | |
|---|-------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| | Corriente MUS\$ | No Corriente MUS\$ | Corriente MUS\$ | No Corriente MUS\$ |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 76.290 | - | 180.100 | - |
| Otros activos financieros | 79.585 | 3 | 34.888 | - |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | - | 454.669 | 50.760 | 444.324 |
| Total activos financieros | 155.875 | 454.672 | 265.748 | 444.324 |
| Obligaciones con bancos | 31.558 | 64.000 | 29.770 | 64.000 |
| Obligaciones con el público | 543 | 292.620 | 527 | 266.657 |
| Derivados de cobertura | 5.295 | 9.408 | 6.647 | 36.028 |
| Total otros pasivos financieros | 37.396 | 366.028 | 36.944 | 366.685 |
| Pasivos por arrendamientos | 32 | 223 | - | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | - | 1.414 | - | 1.375 |
| Total pasivos financieros | 37.428 | 367.665 | 36.944 | 368.060 |

18.2 Instrumentos financieros por categoría:

| | <u>Al 30 de junio de 2023</u> | | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | |
|---|---|--|---|--|
| | Efectivo y Equivalente de Efectivo, Préstamos y Cuentas por Cobrar MUS\$ | Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS\$ | Efectivo y Equivalente de Efectivo, Préstamos y Cuentas por Cobrar MUS\$ | Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS\$ |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 76.290 | - | 180.100 | - |
| Otros activos financieros | 79.588 | - | 34.888 | - |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 454.669 | - | 495.084 | - |
| Total | 610.547 | - | 710.072 | - |
| | | | | |
| | <u>Al 30 de junio de 2023</u> | | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | |
| | Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS\$ | Pasivos Financieros Medidos al Costo Amortizado MUS\$ | Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS\$ | Pasivos Financieros Medidos al Costo Amortizado MUS\$ |
| Pasivos | | | | |
| Obligaciones con bancos | - | 95.558 | - | 93.770 |
| Obligaciones con el público | - | 293.163 | - | 267.184 |
| Derivados de cobertura | 14.703 | - | 42.675 | - |
| Total otros pasivos financieros | 14.703 | 388.721 | 42.675 | 360.954 |
| Pasivos por arrendamientos | - | 255 | - | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | - | 1.414 | - | 1.375 |
| Total | 14.703 | 390.390 | 42.675 | 362.329 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 19 Jerarquías de valor razonable

Los instrumentos financieros registrados a valor razonable en el Estado Consolidado de Situación Financiera se clasifican de la siguiente forma, basado en la forma de obtención de su valor razonable:

Nivel 1: Valor razonable obtenido mediante referencia directa de precios cotizados, sin ajuste alguno.

Nivel 2: Valor razonable obtenido mediante la utilización de modelos de valorización aceptados en el mercado y basados en precios, distintos a los indicados en el nivel 1, que son observables directa o indirectamente a la fecha de medición (precios ajustados).

Nivel 3: Valor razonable obtenido mediante modelos desarrollados internamente o metodologías que utilizan información que no son observables o muy poco líquidas.

Al cierre de cada período la Sociedad presenta la siguiente estructura de obtención del valor razonable de sus instrumentos financieros registrados a valor razonable en el Estado Consolidado de Situación Financiera:

Al 30 de junio de 2023:

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|--------------|----------------|---------|----------------|
| Instrumentos financieros medidos a valor razonable | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Activos financieros | | | | |
| Otros activos financieros | 2.197 | - | - | 2.197 |
| Total activos financieros a valor razonable | 2.197 | - | - | 2.197 |
| Pasivos financieros | | | | |
| Otros pasivos financieros | - | 388.694 | - | 388.694 |
| Derivados de cobertura | - | 14.703 | - | 14.703 |
| Total pasivos financieros a valor razonable | - | 403.397 | - | 403.397 |

Al 31 de diciembre de 2022:

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|---------------|----------------|---------|----------------|
| Instrumentos financieros medidos a valor razonable | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Activos financieros | | | | |
| Otros activos financieros | 34.888 | - | - | 34.888 |
| Total activos financieros a valor razonable | 34.888 | - | - | 34.888 |
| Pasivos financieros | | | | |
| Otros pasivos financieros | - | 360.929 | - | 360.929 |
| Derivados de cobertura | - | 42.675 | - | 42.675 |
| Total pasivos financieros a valor razonable | - | 403.604 | - | 403.604 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 20 Información financiera por segmentos operativos

20.1 Información general

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es una sociedad con el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como en acciones, siendo en la actualidad su mayor generador de flujo las inversiones que mantiene en SQM S.A. a través de su subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filial.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales han definido como único segmento de negocio al de "Inversiones".

20.2 Segmentos de operación

20.2.1 Información sobre Estado de Resultados

| | 30-06-2023 | 30-06-2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Ganancia bruta | - | - |
| Otros ingresos por función | 3.508 | 25.456 |
| Gastos de administración | (1.420) | (1.498) |
| Ingresos financieros | 16.738 | 8.237 |
| Costos financieros | (12.793) | (37.732) |
| Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación | 257.974 | 311.720 |
| Ganancia (pérdida) de cambio en moneda extranjera | 1.483 | (6.541) |
| Ganancia (pérdida) antes de impuestos | 265.490 | 299.642 |
| Gastos por impuestos a las ganancias | (4.077) | 1.669 |
| Ganancia (pérdida) | 261.413 | 301.311 |

20.2.2 Los componentes de los activos y pasivos por segmento son los siguientes:

| | 30-06-2023 | 31-12-2022 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Activos corrientes totales | 165.784 | 295.762 |
| Activos no corrientes totales | 2.261.182 | 2.242.846 |
| Total activos | 2.426.966 | 2.538.608 |
| Pasivos corrientes totales | 116.573 | 119.025 |
| Pasivos no corrientes totales | 384.116 | 379.849 |
| Total pasivos | 500.689 | 498.874 |
| Patrimonio total | 1.926.277 | 2.039.734 |
| Total patrimonio y pasivos | 2.426.966 | 2.538.608 |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones**21.1 Bono emitido por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.****21.1.1 Bono: “Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896”.**

Con fecha 27 de julio de 2018, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de bonos serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF 6.500.000. Los bonos serie A tienen vencimiento el 15 de junio de 2030, devengan intereses a una tasa de caratula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Al 30 de junio de 2023, la sociedad mantenía prendadas 11.739.971 acciones SQM-A en favor de los tenedores de bonos, equivalentes, a esta fecha, a MUS\$741.795, es decir, 2,5 veces el monto total de lo adeudado bajo los bonos por concepto de capital. Adicionalmente se mantenían prendadas 450.000 acciones SQM-A en favor del Banco Security, para garantizar la carta de crédito extendida por dicho banco para la cuenta de reserva de intereses, que corresponde a una carta de crédito abierta en dicho banco por el equivalente al interés anual que se debe pagar a los tenedores de bonos.

21.1.2 Condiciones generales del bono

A esta fecha, y según los términos y condiciones del contrato de emisión de bonos, las principales obligaciones para Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son las siguientes:

- a) Cumplir con la obligación de mantener una determinada participación en SQM S.A.
- b) Pagar puntualmente a los tenedores de bonos las cuotas de capital e intereses en las fechas definidas en el contrato.
- c) Mantener una carta de crédito stand-by irrevocable, por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en un año calendario.

A juicio de la administración de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., al 30 de junio de 2023, la sociedad ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato de emisión de bonos.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

21.1.3 Contratos Derivados asociados a la cobertura del bono

Fecha del contrato: 19 de abril del año 2018, modificado con fecha 14 de septiembre de 2022.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó contratos derivados para la cobertura de la totalidad de bonos serie A colocados en el mercado local. Los contratos en cuestión fueron cross currency swap y estos fueron celebrados inicialmente con EuroAmerica S.A. Mediante instrumento privado de fecha 14 de septiembre de 2022, EuroAmerica S.A. cedió parcialmente el contrato de derivados a Itaú Chile (un 32,0724% del contrato original). El contrato con Itaú Chile se rige por el mismo texto del contrato cedido.

Los contratos derivados con EuroAmerica S.A. para la cobertura del 67,9276% de los bonos serie A, se rigen bajo las condiciones generales de contratos de derivados en el mercado local y además se realizaron anexos suplementarios, específicamente en lo que respecta al contrato de garantías. En el contrato de garantías se detalla que, si como consecuencia de las valorizaciones de los contratos de derivados, resultase una diferencia a favor de EuroAmerica S.A. y tal suma excediera el umbral del monto de threshold US\$2.377.467, entonces la sociedad debe entregar garantías que quedarán bajo una “Cuenta Prendada” lo que corresponde a una cuenta corriente mercantil abierta en EuroAmerica S.A. Las garantías que se pueden entregar son las siguientes:

- a) Dinero o efectivo, consistente en pesos chilenos o dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), entregado en depósito remunerado a EuroAmérica S.A. Estos instrumentos tendrán una valorización del 100% de su valor de mercado para la mantención de la relación garantía/deuda.
- b) Acciones SQM-A de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., valorizadas al 50%.
- c) Acciones SQM-B de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., valorizadas al 50%.
- d) Acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., que sean de propiedad de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y/o Potasios de Chile S.A.

Al 30 de junio de 2023, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantenía entregadas en garantía 1.026.242 acciones SQM-A a favor de EuroAmerica S.A. A juicio de la administración, a esta misma fecha, se ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de estos contratos.

El contrato de derivados con Itaú Chile para la cobertura del 32,0724% de los bonos serie A cedido por EuroAmerica S.A., se rige bajo las condiciones generales de contratos de derivados en el mercado local y además se realizaron anexos suplementarios, específicamente en lo que respecta al contrato de garantías. En el contrato de garantías se detalla que si como consecuencia de las valorizaciones de los contratos de derivados, resultase una diferencia a favor de Itaú Chile y tal suma excediera el umbral del monto de threshold US\$1.122.533, dicho exceso deberá ser garantizado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Las garantías que se pueden entregar son las siguientes:

- a) Dólares de los Estados Unidos de América, con valorización al 100%.
- b) Acciones SQM-A, con valorización al 50% de su cotización bursátil diaria, y que sean de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- c) Acciones SQM-B, con valorización al 50% de su cotización bursátil diaria, y que sean de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Al 30 de junio de 2023, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantenía entregadas en garantía 829.200 acciones SQM-A, a favor de Banco Itaú Chile y a juicio de la administración, a esta misma fecha, se ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de este contrato.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

21.2 Cross-Default

Los créditos que se indican en el siguiente cuadro, contienen cláusulas de Cross-Default con una o más de las siguientes sociedades, según se detallará en cada caso más adelante:

- Inversiones SQ Ltda.
- Inversiones SQYA SpA.
- Norte Grande S.A.
- Nitratos de Chile S.A.
- Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
- Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Global Mining SpA
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

| Deudor | Acreedor | Fecha Último Vencimiento | Saldo de Capital Adeudado MUS\$ | Acción en Garantía | Relación Garantía | Gatillo | Relación para Alzamiento |
|---|---|--------------------------|---------------------------------|--------------------|-------------------|---------|--------------------------|
| Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. | Banco Itaú Chile (1) | 22-12-2023 | 4.000 | SQM-A | 200% | 175% | 230% |
| | Banco Itaú Chile (1) | 22-12-2023 | 10.000 | SQM-A | 200% | 170% | 230% |
| | Banco Itaú Chile (1) | 22-12-2023 | 7.500 | SQM-A | 200% | 170% | 230% |
| | Banco Security | 20-08-2025 | 64.000 | SQM-A | 170% | 150% | 200% |
| | Banco Santander - Chile (en representación de los tenedores de bonos Serie A) (1) | 15-06-2030 | 304.000 | SQM-A | 200% | 170% | 220% |
| Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. | Banco Itaú Chile (1) | 22-12-2023 | 14.100 | Calichera-A | 300% | 250% | 350% |
| Potasios de Chile S.A. | Banco Itaú Chile (1) | 22-12-2023 | 16.000 | SQM-A | 200% | 175% | 225% |
| | Banco Security | 20-08-2025 | 11.000 | SQM-A | 170% | 150% | 200% |

(1) Monto de capital considera el instrumento derivado, el cual dolariza la deuda en los montos indicados en el cuadro.

Los créditos de las sociedades indicadas en el cuadro anterior son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventual caída en el precio de dichas acciones, se podría ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se deben entregar más acciones en garantía o amortizar parte del crédito en cuestión.

La Sociedad y sus Filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos, no habiendo acreedor alguno notificado de algún incumplimiento.

Nota 21 Restricciones, continuación

21.3 Cláusulas de Cross-Default

A continuación, se extractan las cláusulas de Cross-Default con obligaciones de terceros contenidas en los señalados contratos de crédito y financiamiento:

21.3.1 DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Itaú Chile (US\$14.100.000)

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado con fechas 29 de julio de 2016, 7 de septiembre de 2017 y 9 de marzo de 2018.

Cláusula Cuarta: Caducidad. /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso, de plazo vencido, de ocurrir una cualquiera de las siguientes circunstancias:

f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A, SQM S.A. o alguna de las entidades de la cadena de control (esto es, Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., o Global Mining SpA) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

21.3.2 DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Itaú Chile (US\$4.000.000)

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado con fechas 29 de julio de 2016, 7 de septiembre de 2017, 9 de marzo de 2018 y 25 de noviembre de 2021.

Cláusula Cuarta: Caducidad /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, de ocurrir una cualquiera de las circunstancias siguientes:

(f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., SQM S.A. o alguna de las entidades de la cadena de control (esto es, Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., o Global Mining SpA) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

b) Contrato de Financiamiento con Banco Itaú Chile (US\$10.000.000)

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado con fechas 29 de julio de 2016, 7 de septiembre de 2017 y 9 de marzo de 2018.

Cláusula Cuarta: Caducidad /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...].

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

(f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., SQM S.A. o alguna de las entidades que componen su cadena de control (esto es, Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., o Global Mining SpA) respecto de terceros se hiciera exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

c) **Novación por cambio de deudor entre Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Banco Itaú Chile (US\$7.500.000)**

Fecha del contrato: 7 de septiembre de 2017, modificado el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Cuarta: Caducidad. /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

(f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., SQM S.A. o alguna de las entidades que componen la cadena de control (esto es, Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., o Global Mining SpA) respecto de terceros se hiciera exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

d) **Contrato de Financiamiento con Banco Security (US\$64.000.000)**

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Sexta: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los desembolsos pendientes contra el presente contrato, y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

g) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A. o Global Mining SpA, respecto de terceros, se hiciera exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

e) **Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000)**

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos Serie A, de fecha 6 de julio de 2018.

Cláusula 11 del contrato de emisión: Los tenedores de bonos, por intermedio del representante de los tenedores de bonos y previo acuerdo de la junta de tenedores de bonos adoptado con las mayorías correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 124 de la Ley de Mercado de Valores, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los bonos en caso que ocurriera uno o más de los eventos que se singularizan a continuación:

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

(11.4) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o cualquiera de Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Global Mining SpA incurriere en mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero por un monto total acumulado superior al equivalente a US\$ 10.000.000, la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubiera prorrogado, y no subsanare esta situación dentro de un plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde que hubiere ocurrido el hecho. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el emisor en su contabilidad.

(11.5) /a/ Si uno o más acreedores del emisor o de cualquiera de las sociedades que forman parte de la cadena de control cobraren al emisor o a la sociedad respectiva, judicialmente y en forma anticipada, la totalidad de uno o más créditos por préstamos de dinero sujetos a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del emisor o de la sociedad respectiva contenida en el contrato que dé cuenta del mismo, y que la acción de cobro haya sido resuelta por el tribunal respectivo competente mediante sentencia firme y ejecutoriada, ordenando el pago. /b/ Las siguientes circunstancias exceptúan de lo dispuesto en la letra /a/ anterior: /i/ Que el monto acumulado de la totalidad del crédito o créditos cobrados judicialmente en forma anticipada por uno o más acreedores, no exceda del equivalente de US\$ 10.000.000; y /ii/ Que el o los créditos cobrados judicialmente en forma anticipada hayan sido impugnados por el emisor o por la respectiva sociedad que forma parte de la cadena de control, según corresponda, mediante el ejercicio o presentación de una o más acciones o recursos idóneos ante el tribunal competente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

21.3.3 DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Itaú Chile (US\$16.000.000)

Fecha del contrato: 30 de abril de 2013, modificado con fechas 31 de julio 2014, 29 de julio de 2016, 7 de septiembre de 2017 y 9 de marzo de 2018.

Cláusula Cuarta: Caducidad. /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Potasios de Chile S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir una cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

/c/ Si cualquier obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la cadena de control (esto es, Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., o Global Mining SpA) respecto de terceros se hiciera exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido;

[...]

/f/ Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda*.

*A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. Esta referencia se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que la cláusula extractada pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cual fue íntegramente prepago en junio de 2014.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

b) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US\$11.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Cuarta: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los desembolsos pendientes contra el contrato, y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

g) Si cualquiera obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o Global Mining SpA, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

21.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros

Por otra parte, los contratos de crédito antes mencionados, establecen ciertas restricciones (covenants) financieras que exigen el cumplimiento de ratios e índices financieros.

El contenido de dichas cláusulas se extracta a continuación:

21.4.1 DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Itaú Chile (US\$14.100.000)

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado con fechas 29 de julio de 2016, 7 de septiembre de 2017 y 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Chile y a su satisfacción, y como requisito previo para el desembolso, prenda sobre acciones serie A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura garantía/deuda entre el 300% y el 250%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato y de los pagarés en que constan el o los préstamos, se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es inferior a 250%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda al 300%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

i) Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo este contrato, hasta restituir la relación de cobertura garantía/deuda a un 300%.

ii) Constituir prendas en favor del banco por una cantidad de acciones serie A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda al menos a un 300%.

iii) Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Chile y endosados en garantía a favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura garantía/deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura garantía/deuda. Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso de que la relación de cobertura garantía/deuda sea superior a 350% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura garantía/deuda al 300%.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2023, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esa fecha, la relación garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 447%.

21.4.2 DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Itaú Chile (US\$4.000.000)

Fecha del contrato: el 9 de septiembre de 2015, modificado con fechas 29 de julio de 2016, 7 de septiembre de 2017, 9 de marzo de 2018 y 25 de noviembre de 2021.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Chile y a su satisfacción, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura garantía/deuda entre el 200% y el 175% calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Alternativamente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. podrá elegir que la prenda sea constituida, en todo o parte, por su filial Global Mining SpA, sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en cuyo caso dicha filial deberá constituirse en fiadora y codeudora solidaria de las referidas obligaciones. Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. no estará obligada a constituir la prenda sobre acciones antes referida, mientras mantenga vigente prenda a favor de Itaú Chile sobre depósitos a plazos tomados en dicho banco por un monto equivalente al 100% del monto de capital desembolsado a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. bajo este contrato. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es inferior a 175%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i) Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo este contrato, hasta restituir la relación de cobertura garantía/deuda a un 200%.
- ii) Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de su propiedad o de propiedad de su sociedad filial Global Mining SpA, hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 200%.
- iii) Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Chile y endosados en garantía a favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura garantía/deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura garantía/deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubiere transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso de que la relación de cobertura garantía/deuda sea superior a 230% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura garantía/deuda al 200%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2023, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 317%.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

b) Contrato de Financiamiento con Banco Itaú Chile (US\$10.000.000)

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado con fechas 29 de julio de 2016, 7 de septiembre de 2017 y 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Chile y a su satisfacción, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura garantía/deuda entre un 170% y un 200% calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Alternativamente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. podrá elegir que la prenda sea constituida, en todo o parte, por su filial Global Mining SpA, sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en cuyo caso dicha filial deberá constituirse en fiadora y codeudora solidaria de las referidas obligaciones. Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. no estará obligada a constituir la prenda sobre acciones antes referida, mientras mantenga vigente prenda a favor de Itaú Chile sobre depósitos a plazos tomados en dicho banco por un monto equivalente al 100% del monto de capital desembolsado a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. bajo este contrato. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es inferior a 170%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiera determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i) Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo el contrato, hasta restituir la relación de cobertura garantía/deuda a un 200%.
- ii) Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de su propiedad o de propiedad de su sociedad filial Global Mining SpA, hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 200%.
- iii) Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Chile y endosados en garantía en favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura garantía/deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura garantía/deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso de que la relación de cobertura garantía/deuda sea superior a 230% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura garantía/deuda al 200%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2023, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 253%.

c) Novación por cambio de deudor entre Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Banco Itaú Chile (US\$7.500.000)

Fecha del contrato: 7 de septiembre de 2017, modificado el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Chile y a su satisfacción, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura garantía/deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre un 170% y un 200% calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Alternativamente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. podrá elegir que la prenda sea constituida, en todo o parte, por su filial Global Mining SpA, sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en cuyo caso dicha filial deberá constituirse en fiadora y codeudora solidaria de las referidas obligaciones. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es inferior a 170%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiera determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

i) Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo el contrato, hasta restituir la relación de cobertura garantía/deuda a un 200%.

ii) Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de su propiedad o de propiedad de su sociedad filial Global Mining SpA, hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 200%.

iii) Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Chile y endosados en garantía en favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura garantía/deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura garantía/deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

En caso de que la relación de cobertura garantía/deuda sea superior a 230% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura garantía/deuda al 200%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2023, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 253%.

d) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US\$64.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del o los préstamos que se otorguen con cargo al contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura garantía/deuda entre el 170% y el 150%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al contrato. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que consten el o los préstamos y del contrato de derivado, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 150%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; (ii) pagar parcialmente el préstamo otorgado con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es superior a 200%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2023, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 212%.

e) Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000)

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos Serie A, de fecha 6 de julio de 2018.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

Cláusula 7.3. del contrato de emisión: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obligó a constituir las siguientes garantías:

/a/ Prenda sobre Acciones. /i/ De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Mercado de Valores, y para caucionar el fiel y oportuno cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el contrato de emisión, se contempló la constitución de una o varias prendas comerciales sobre acciones, a ser constituidas sobre acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., a favor del representante de los tenedores de bonos. Tratándose de la primera prenda sobre acciones, ésta será constituida sobre acciones Serie A y/o Serie B emitidas por SQM S.A. de propiedad del emisor o por sociedades que formen parte de la cadena de control (que en este caso deberán contar con las aprobaciones y poderes pertinentes), la respectiva escritura complementaria indicará la o las entidades que sean constituyentes de dicha prenda, y se acompañará copia autorizada de tales aprobaciones y poderes a la CMF, conjuntamente con esa escritura complementaria. Tratándose de prendas sobre acciones subsecuentes, especialmente por aplicación de la Sección Diez. Uno de la Cláusula Décima del contrato de emisión se acompañará a la CMF, con anterioridad a su constitución, copias autorizadas de los poderes y autorizaciones de los constituyentes de la prenda sobre acciones de que se trate. /ii/ las prendas sobre acciones deberán ser constituidas y perfeccionadas en la misma fecha de pago de la colocación de los bonos que garanticen. La primera prenda sobre acciones que se otorgue se constituirá sobre una cantidad suficiente de acciones preñadas para alcanzar una relación garantía/deuda de 200%, a la fecha de su otorgamiento. /iii/ Para efectos de la sustitución, renovación, modificación o alzamiento de la prenda sobre acciones, el emisor y el representante de los tenedores de bonos concurrirán a la suscripción de la escritura pública respectiva, y procederán a la devolución y entrega de nuevos títulos, en caso de ser aplicable. /iv/ No existen seguros contratados respecto de la prenda sobre acciones. /v/ El emisor declaró que las acciones que serán objeto de la o las prendas sobre acciones se encontrarán libres de todo gravamen o garantía a favor de terceros. /vi/ Según lo dispuesto en la Sección Diez. Uno de la Cláusula Décima del contrato de emisión, el emisor se obligó a mantener una relación garantía/deuda entre el 200% y el 170%, mediante la constitución de prendas sobre acciones, debiendo constituir prendas sobre acciones adicionales de manera de mantener tal relación, en caso de ser necesario. Esta obligación comenzará a regir desde que se constituya la primera prenda sobre acciones, de conformidad con las estipulaciones del contrato de emisión, y se mantendrá durante toda la vigencia del mismo. /vii/ La información necesaria para el inversionista sobre las prendas sobre acciones se encontrará disponible en las oficinas del emisor, ubicadas en Avenida Apoquindo número cuatro mil setecientos, piso dieciséis, comuna de Las Condes, así como en sus estados financieros.

/b/ Carta de Crédito Stand-by. Con el objeto de caucionar a favor de los tenedores de bonos, representados por el representante de los tenedores de bonos, el pago de los intereses ordinarios correspondientes a las dos fechas de pago de intereses siguientes de cada serie de bonos que se emita con cargo a la línea, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá mantener vigente anualmente una carta de crédito stand-by irrevocable por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en dicho año calendario, según la respectiva tabla de desarrollo de cada serie. /ii/ Dentro de los 15 días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de la carta de crédito stand-by vigente a la fecha, el emisor deberá renovarla por el monto que corresponda, según lo indicado en el numeral /i/ anterior. /iii/ En caso de ser cobrada una carta de crédito stand-by por parte del representante de los tenedores de bonos, y de existir un diferencial a favor del emisor entre el monto de los intereses adeudado y el monto cubierto por esta garantía, el representante de los tenedores de bonos deberá devolver dicha diferencia al emisor. A su vez, el emisor deberá encargar la emisión de una nueva carta de crédito stand-by dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios siguientes al cobro de la carta de crédito stand-by vigente por parte del representante de los tenedores de bonos,

situación que deberá ser comunicada por éste por escrito el mismo día en que ocurra. /iv/ La carta de crédito stand-by deberá ser emitida a favor del representante de los tenedores de bonos de la serie respectiva, actuando por y en beneficio de dichos tenedores de bonos, por un banco con una clasificación de riesgo local para títulos de deuda de largo plazo igual o superior a "AA menos", o su equivalente, a elección del emisor, otorgada por al menos una entidad clasificadora de riesgo de las inscritas en el registro de entidades clasificadoras de riesgo de la CMF.

Cláusula Diez. Uno del contrato de emisión. /a/ En virtud de lo dispuesto en esta cláusula el emisor debe mantener una relación garantía/deuda entre el 200% y el 170%, durante toda la vigencia del contrato de emisión, mediante el otorgamiento de prendas sobre acciones Serie A y/o Serie B emitidas por SQM S.A. La medición de la relación garantía/deuda será efectuada por el emisor en cada fecha de determinación e informada por éste al representante de los tenedores de bonos en cada ocasión en que, como consecuencia de la medición, se genere la obligación de constituir nuevas prendas sobre acciones, de conformidad a las letra /b/ o /c/ siguiente, o deban alzarse prendas sobre acciones respecto de las acciones preñadas que excedan la relación garantía/deuda, según lo establecido en la letra /d/ siguiente. Si el representante de los tenedores de bonos no fuere notificado de estas circunstancias dentro de los 2 días hábiles bancarios siguientes a su ocurrencia, y tomare conocimiento o estimare

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

razonablemente que debe constituirse prenda sobre más acciones Serie A y/o Serie B de SQM S.A. o alzarse parcialmente la o las prendas constituidas, podrá solicitar información al emisor acerca del cumplimiento de esta relación y el emisor deberá responder dicho requerimiento. Si la relación garantía/deuda se encontrare incumplida el emisor deberá actuar según lo previsto en las letras /b/ o /c/ siguientes, según corresponda. La determinación de la relación garantía/deuda será efectuada por el emisor en cada fecha de pago de intereses de cada serie de bonos que se emita con cargo línea, de conformidad con sus respectivas tablas de desarrollo. El valor de la relación garantía/deuda y su fórmula de cálculo serán informados por el emisor en una nota en sus Estados Financieros, junto con la indicación de si se cumple o no con dicha relación. /b/ Si durante la vigencia del contrato de emisión, al efectuar el cálculo de la relación garantía/deuda, ésta fuere inferior a 170%, el emisor se obliga a constituir prendas sobre acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM S.A., a elección del emisor, para restablecer la relación garantía/deuda a un 200%. Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la cadena de control, a elección del emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el emisor informe esta relación garantía/deuda al representante de los tenedores de bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ anterior. /c/ Si durante 60 días consecutivos contados desde cualquier fecha de determinación la relación garantía/deuda fuere inferior a 200%, pero superior a 170%, el emisor se obliga a constituir prendas sobre acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM S.A., a elección del emisor, para restablecer la relación garantía/deuda a un 200%.

Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la cadena de control, a elección del emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el emisor informe esta relación garantía/deuda al representante de los tenedores de bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ precedente. /d/ /i/ De igual modo, si al efectuar el cálculo de la relación garantía/deuda ésta fuere superior a 220%, se procederá alzar la prenda sobre acciones, para restablecer nuevamente la relación garantía/deuda a un 200%, debiendo el representante de los tenedores de bonos proceder a la firma de la escritura de alzamiento y a la restitución de los títulos accionarios en su caso, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles bancarios contado desde el día en que dicha escritura fuere puesta a su disposición.

/ii/ Sin perjuicio de lo anterior, dicho alzamiento y restitución también podrá ser solicitado por el emisor, en el evento de efectuarse pagos anticipados parciales de los bonos que se encuentren caucionados con la prenda sobre acciones. En el evento que se solicite el alzamiento parcial recién mencionado, la relación garantía/deuda deberá quedar al menos en un 200%.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de emisión, se hace presente que la relación garantía/deuda se calcula de la siguiente forma: significa el cociente medido en cada fecha de determinación, expresado en términos porcentuales, entre: /a/ el valor de mercado, de la totalidad de las acciones prendadas de tiempo en tiempo a la fecha de determinación, expresado en Unidades de Fomento; y /b/ el saldo insoluto del capital adeudado de los bonos en circulación, más sus respectivos intereses devengados, según corresponda, a la fecha de determinación. Al momento de efectuarse la medición de esta relación, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva fecha de determinación, en donde:

(i) “Fecha de Determinación” significa cualquier día hábil bancario durante la vigencia de los bonos que se emitan con cargo a la línea.

(ii) “Valor de Mercado” significa: el promedio de los precios de cierre que una acción Serie A y/o Serie B, según corresponda a las acciones prendadas, emitida por SQM S.A., haya tenido durante los últimos diez días hábiles bursátiles en que éstas hayan sido transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A., con anterioridad a la fecha de determinación, expresado en Unidades de Fomento. Para determinar el valor de mercado expresado en Unidades de Fomento, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva fecha de determinación.

(iii) “Acciones Prendadas” significa las acciones Serie A y/o Serie B emitidas por SQM S.A., que se constituyan en prenda comercial, a elección del emisor, a favor del representante de los tenedores de bonos, actuando por y en beneficio de los tenedores de bonos, de conformidad con el contrato de emisión.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2023, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 253%.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

21.4.3 DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Itaú Chile (US\$16.000.000)

Fecha del contrato: 30 de abril de 2013, modificado con fechas 31 de julio 2014, 29 de julio de 2016, 7 de septiembre de 2017 y 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia de los préstamos otorgados bajo este contrato, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos debe mantenerse una relación de cobertura garantía/deuda entre un 175% y un 200%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos, se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es inferior a 175%, Potasios de Chile S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i) Pagar parcialmente las obligaciones del contrato, hasta restituir la relación de cobertura garantía/deuda a un 200%; o
- ii) Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 200%.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso de que la relación de cobertura garantía/deuda sea superior a 225% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura garantía/deuda al 200%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2023, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a un 229%.

b) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US\$11.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura garantía/deuda entre el 170% y el 150%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al contrato. Si al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 150%, Potasios de Chile S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Potasios de Chile S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; (ii) pagar parcialmente el o los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Por otra parte, sí al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es superior a 200%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2023, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 308%.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 22 Contingencias

22.1 Juicios tributarios vigentes, sin sentencia definitiva al 30 de junio de 2023

22.1.1 Global Mining SpA

a) Reclamo Resolución Año Tributario 2012:

| | |
|---------------------------------|--|
| Reclamante | : Global Mining SpA |
| RUT reclamante | : 96.863.960-9 |
| Tribunal | : Excelentísima Corte Suprema. (Iniciado ante Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana). |
| Tipo de procedimiento | : General de reclamación, actualmente en recurso casación. |
| Acto reclamado | : Liquidación N° 237. |
| Impuesto | : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría. |
| Abogado patrocinante | : Andrés Nieme Balanda / apoderado: Gabriel Zaliasnik Schilkut. |
| Motivo | : Declaración de procedencia de beneficio tributario de Artículo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta. |
| Estado | : Con fecha 27 de febrero de 2020, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, no dando lugar al reclamo tributario. Con fecha 23 de febrero de 2022, la Ilustrísima Corte de Apelaciones revocó el fallo de primera instancia (3-0), concediendo el reclamo tributario y dejando sin efecto la Liquidación. Con fecha 12 de marzo de 2022, el Servicio de Impuestos Internos presentó un recurso de casación, el cual se encuentra actualmente en estado “en relación”, esto es, pendiente de alegatos ante la Corte Suprema. Con fecha 20 de mayo de 2022, por instrucción del Directorio de la sociedad, se ejerció el derecho de consignación de M\$37.239.066 (MUS\$46.452), correspondiente a la totalidad de la pretensión fiscal a dicha fecha, incluyendo reajustes e intereses, suspendiendo el devengo de nuevos intereses e instruyendo al equipo jurídico confirmar lo resuelto por la I. Corte de Apelaciones. |
| Rol Interno Tribunal | : RIT GR-17-00345-2015. |
| Rol Único de Causa | : RUC 15-9-0001784-4. |
| Rol Corte de Apelaciones | : Cuaderno Tributario y Aduanero, Rol 85-2020. |
| Rol Corte Suprema | : 10.300 – 2022 |
| Fecha de presentación | : Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 18.12.2015. |
| Opinión | : En opinión de nuestros abogados, la sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones es sólida y debidamente fundamentada, por lo que el recurso de casación presentado por la contraria debiese ser desechado y confirmada dicha sentencia. |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 23 Garantías

La Sociedad presenta las siguientes garantías:

| Acreeedor de la Garantía | Nombre | Relación | Tipo de Garantía | Activos Comprometidos | 30-06-2023 | | | | 31-12-2022 | | | | 2023/2022 | |
|-----------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|--------------------------|------------------------------------|---|--|---|------------------------------------|--|--|---|-------------------------------------|---------------------------------|
| | | | | | Número de Acciones en Prenda | Valor Bursátil Acc./ instrumento o MUS\$ | Valor Contable Acc./ instrumento MUS\$ | Saldo por Pasivo por Pagar MUS\$ | Número de Acciones en Prenda | Valor Bursátil Acc./ instrumento MUS\$ | Valor Contable Acc./ instrumento MUS\$ | Saldo por Pasivo por Pagar MUS\$ | Liberación Final de Garantías | Relación Garantía / Deuda |
| Bono Nacional | Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | Directa | Prenda | Acciones SQM-A | 11.739.971 | 752.438 | 268.811 | 293.163 | 11.739.971 | 824.690 | 268.086 | 267.184 | 15-06-2030 | 200% |
| Itaú Chile | Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | Directa | Prenda | Acciones SQM-A | 400.000 | 25.637 | 9.159 | 9.902 | 800.000 | 56.197 | 18.268 | 9.729 | 22-12-2023 | 200% |
| Itaú Chile | Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | Directa | Prenda | Acciones SQM-A | 200.000 | 12.818 | 4.579 | 3.961 | 270.000 | 18.967 | 6.166 | 3.891 | 22-12-2023 | 170% |
| Itaú Chile (novación) | Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | Directa | Prenda | Acciones SQM-A | 300.000 | 19.228 | 6.869 | 7.568 | 500.000 | 35.123 | 11.418 | 7.541 | 22-12-2023 | 200% |
| Security (Stand By) | Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | Directa | Prenda | Acciones SQM-A | 450.000 | 28.841 | 10.304 | 27 | 450.000 | 31.611 | 10.276 | 25 | 21-06-2023 | 200% |
| EuroAmerica S.A. | Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | Indirecta | Prenda | Acciones Calichera-A | - | - | - | - | 36.000.000 | 28.717 | 24.879 | 28.007 | 15-06-2030 | 200% |
| EuroAmerica S.A. | Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | Directa | Prenda | Acciones SQM-A | 1.026.242 | 65.774 | 23.498 | 10.230 | 1.026.242 | 72.090 | 23.435 | - | 15-06-2030 | 200% |
| Itaú Chile | Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | Directa | Prenda | Acciones SQM-A | 829.200 | 53.145 | 18.986 | 4.830 | 829.200 | 58.248 | 18.935 | 13.223 | 15-06-2030 | 200% |
| Security | Soc. Inv. Pampa Calichera S.A. | Directa | Prenda | Acciones SQM-A | 2.200.000 | 141.002 | 50.374 | 59.782 | 2.200.000 | 154.542 | 50.238 | 59.962 | 20-08-2025 | 170% |
| Itaú Chile | Soc. Inv. Oro Blanco S.A. | Directa | Prenda | Acciones Calichera-A | 77.854.074 | 62.547 | 54.197 | 13.961 | 153.854.074 | 122.729 | 106.325 | 13.717 | 22-12-2023 | 300% |
| Total | | | | | 94.999.487 | 1.161.430 | 446.777 | 403.424 | 207.669.487 | 1.402.914 | 538.026 | 403.279 | | |

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 24 Cauciones

La Sociedad no ha recibido cauciones de terceros que informar al 30 de junio de 2023.

Nota 25 Sanciones

La Comisión para el Mercado Financiero no ha aplicado sanciones a la Sociedad, a sus Directores y administradores en el período terminado al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Nota 26 Hechos posteriores

26.1 Autorización de Estados Financieros Consolidados Intermedios

Los Estados Financieros Consolidados Intermedios preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por lo indicado en la Nota 2.1, para el período terminado al 30 de junio de 2023, fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 24 de agosto de 2023.

26.2 Informaciones que revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance

26.2.1 “Tal como han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2023”

- a) Con fecha 5 de julio de 2023, la Sociedad comunicó la suscripción de un acuerdo de largo plazo con LG Energy Solutions para el suministro de 100 mil toneladas de carbonato de litio e hidróxido de litio grado batería para el período 2023-2029.
- b) Con fecha 28 de julio de 2023, la Sociedad presentó a la SEC la modificación N° 1 a su reporte anual, formulario 20-F, documento que introduce los cambios que se detallan en la nota explicativa de dicha modificación.
- c) Con fecha 15 de agosto de 2023, la Sociedad informó que ha sostenido negociaciones relacionadas a una posible transacción de cambio de control de Azure Minerals Limited.
- d) Con fecha 16 de agosto de 2023, el Directorio acordó también pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$ 0,60940 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 de la Sociedad. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre de 2023.

La administración no tiene conocimiento de otros hechos ocurridos entre el 30 de junio de 2023 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, que puedan afectarlos significativamente.

Nota 27 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. tal cómo han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados

27.1 Contingencias ambientales

Mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, rectificadas mediante resolución de 23 de diciembre de 2016, la SMA formuló cargos en contra de SQM Salar por extracción de salmuera por sobre lo autorizado, afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos, entrega de información incompleta, modificación de variables del plan de seguimiento, entre otras. SQM Salar presentó un programa de cumplimiento que fue aceptado por la SMA, aunque dejado sin efecto por el Tribunal Ambiental de Antofagasta en diciembre de 2019. En octubre de 2020, la SMA formuló nuevas observaciones al programa de cumplimiento, que fueron abordadas mediante la presentación de un programa de cumplimiento refundido, que incorpora mejoras en línea con la sentencia del Tribunal Ambiental de Antofagasta. Con fecha 29 de agosto de 2022, la SMA aprobó el programa de cumplimiento presentado por SQM Salar, el cual fue objeto de reclamación por parte del Consejo de Pueblos Atacameños ante el Tribunal Ambiental de Antofagasta. De aceptarse la reclamación del Consejo de Pueblos Atacameños contra la resolución de la SMA que aprobó programa de cumplimiento y éste fuere dejado sin efecto, podría retomarse el proceso sancionatorio en contra de SQM Salar. Dicho proceso podría concluir con la aplicación de multas, que podrían ser de hasta MMUS\$ 9, cierre temporal o permanente de instalaciones y en el extremo, la revocación del respectivo permiso ambiental.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 27 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. tal cómo han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados, continuación

27.2 Contingencias tributarias

El SII ha buscado ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación de litio, sustancia que no es concesible bajo el ordenamiento jurídico. Al 30 de junio de 2023, SQM Salar ha interpuesto tres reclamaciones tributarias en contra del SII por el cobro del impuesto específico a la actividad minera aplicado al litio para los años tributarios 2012 al 2018 (años comerciales 2011 al 2017) y ha recibido resoluciones y liquidaciones por los años tributarios 2020, 2021 y 2022 (años comerciales 2019, 2020 y 2021) que a la fecha de emisión de estos estados financieros se encuentran pendientes de reclamo. El monto asociado a las reclamaciones tributarias totaliza MMUS\$ 127,1 y MMUS\$ 74,2 el relacionado a resoluciones y liquidaciones con reclamo pendiente. Ambos montos han sido pagados por SQM Salar y se encuentran registrados en los Estados Consolidados de la Sociedad en el rubro “Activos por impuestos no corrientes”, al 30 de junio de 2023 la Sociedad registra MMUS\$ 201,3 y al 31 de diciembre 2022 MMUS\$ 127,1 en dicho rubro.

El detalle de las reclamaciones, se desglosan de la siguiente forma:

- a) Con fecha 26 de agosto de 2016, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de las liquidaciones N° 169, 170, 171 y 172 del SII, correspondientes a los años tributarios 2012 al 2014. El monto en disputa corresponde a MMUS\$ 17,8 de los cuales (i) MMUS\$ 11,5 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría), y (ii) MMUS\$ 6,3 a los intereses y multas asociadas. Desde el 10 de agosto de 2023 la causa se encuentra en etapa de prueba.
- b) Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de la liquidación N° 207 y la resolución N° 156, ambas del SII, correspondientes a los años tributarios 2015 al 2016. El monto en disputa corresponde a MMUS\$ 8,6 de los cuales (i) MMUS\$ 1,3 corresponden a montos liquidados en exceso, (ii) MMUS\$ 6,9 corresponden al impuesto reclamado (descontado el efecto en impuesto de primera categoría), y (iii) MMUS\$ 0,4 a los intereses y multas. Desde el 10 de agosto de 2023 la causa se encuentra en etapa de prueba.
- c) Con fecha 15 de julio de 2021, SQM Salar presentó ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de las liquidaciones N°65 y N°66 por los años tributarios 2017 y 2018. El monto en disputa corresponde a MMUS\$ 63,9 de los cuales (i) MMUS\$ 17,6 corresponden a montos liquidados en exceso, (ii) MMUS\$ 30,2 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría), y (iii) MMUS\$ 16,1 a los intereses y multas. Con fecha 7 de noviembre de 2022, el Primer Tribunal Tributario y Aduanero acogió la reclamación de SQM Salar y ordenó dejar sin efecto estas liquidaciones de impuestos.
- d) Con fecha 30 de junio de 2023, SQM Salar presentó ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de la liquidación N° 23 por el año tributario 2019. En monto en disputa corresponde a MMUS\$ 36,8 de los cuales (i) MMUS\$ 9,8 corresponden a montos liquidados en exceso, y (ii) MMUS\$ 27,0 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría). La causa está en etapa de discusión.

El detalle de resoluciones y liquidaciones con reclamo pendiente, se describen a continuación:

Con fecha 17 de abril de 2023, el SII liquidó diferencias para el año tributario 2020, 2021 y 2022 (años comerciales 2019, 2020 y 2021) respecto al impuesto específico a la actividad minera por un monto total de MMUS\$ 74,2, que incluye un cobro en exceso de MMUS\$ 20,0. Por los años tributarios 2020 y 2021, el SII emitió la resolución N°56/2023 por MMUS\$ 20,7 de los cuales MMUS\$5,6 corresponden a montos liquidados en exceso y MMUS\$ 15,1 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría). En la misma fecha el SII emitió la liquidación N°1/2023 correspondiente al año tributario 2022 por un monto total de MMUS\$ 53,5, actualizado a la fecha que se efectuó el pago, de los cuales MMUS\$ 14,4 son montos liquidados en exceso, MMUS\$ 36,1 al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría) y MMUS\$ 3,0 a los intereses y multas.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 27 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. tal cómo han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados, continuación

El SII no ha liquidado diferencias respecto al impuesto específico a la actividad minera para el año tributario 2023, en adelante. Si el SII utiliza un criterio similar al utilizado en los años anteriores, es posible que realice liquidaciones en el futuro correspondientes a dicho período. La estimación de la Sociedad para el monto que podría ser liquidado por el SII asciende a MMUS\$ 878 (descontado impuesto de primera categoría), sin considerar intereses y multas.

La sociedad no ha registrado a la fecha ningún efecto correspondiente a dicho impuesto en sus resultados.

27.3 Contingencias relativas a los Contratos con Corfo

Con fecha 6 de septiembre de 2018 se presentó por las diputadas, señoras Claudia Nathalie Mix Jiménez, Gael Fernanda Yeomans Araya y Camila Ruslay Rojas Valderrama y por el Partido Poder Ciudadano, una demanda de nulidad de derecho público en contra de Corfo, en la que se ha pedido la nulidad del Contrato de Proyecto suscrito entre Corfo y la Sociedad, SQM Potasio y SQM Salar. Las sociedades se han hecho parte en el proceso, en calidad de terceros interesados.

En el evento que se declarase la nulidad de derecho público del Contrato de Proyecto, SQM Salar podría verse expuesta a no poder explotar las pertenencias mineras en el Salar de Atacama que ha tomado en arrendamiento de Corfo.